



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 1
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

10 DE ENERO DE 2013

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con veinte minutos del día diez de enero del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de enero, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma sesión”.

Enseguida, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** manifestó: “Así será ciudadana Presidenta. Con instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes.

C. Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez
 Susana Escalante Castillo
 María Elisa Ibarra Johnston
 Dalia Catalina Pérez Bulnes
 José Cástulo Salas Gutiérrez
 María de la Luz Molina Fernández
 José Óscar Mendoza Oviedo
 Luis Alberto Ramírez Almaguer
 Norma Paola Mata Esparza
 Mauricio Miguel Massa García
 Martha Isabel Cavazos Cantú
 Genaro Rodríguez Teniente
 Sandra Iveth Saucedo Guajardo
 Sergio Cavazos Martínez
 Hans Christian Carlin Balboa
 Erika Moncayo Santacruz
 Rafael Alejandro Serna Vega

retardo

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sandra Peña Mata
Eugenio Montiel Amoroso
Arturo Pezina Cruz
Gilberto Celestino Ledezma
Carlota Guadalupe Vargas Garza
Juan Carlos Holguín Aguirre
Eustacio Valero Solís
Raúl Tonche Ustanga
Asael Sepúlveda Martínez
Manuel Elizondo Salinas
Ignacio Héctor de León Canizales

retardo

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum, Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 9 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2012.
3. Punto de acuerdo referente a la autorización para que los representantes legales de suscribir convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
4. Punto de acuerdo respecto a la ratificación de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey.
5. Informe de Comisiones:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

a. Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Urbano:

- Dictamen relativo a la aprobación de la Convocatoria Pública de la iniciativa del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León.

b. Comisión de Hacienda Municipal

- Dictamen referente a la autorización a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a suscribir con el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular.

c. Comisión de Servicios Públicos y Panteones

- Informe Trimestral de PASA

6. Asuntos Generales

7. Clausura de la Sesión

Sigue manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió vía electrónica el Acta 9 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2012, para que ustedes hicieran las observaciones y comentarios a este documento, ¿tienen algún comentario?, de no haber mas comentarios o algún comentario que hacer les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 9?, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continúa manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: **ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS**

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012:

1. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 160 de fecha 24 de diciembre del 2012, los siguientes asuntos:

- Las Reformas por Modificación, Adición y Derogación al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.
- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey, para el año 2013.

Así como

- Las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás contribuciones municipales.

Estos dos últimos asuntos, también se le notificaron a la Tesorería Municipal.

2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección Jurídica del Municipio, el adendum al Contrato de Donación multianual a beneficio de ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, A. C.

3. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Vialidad y Tránsito, así como a la Dirección Jurídica del Municipio, la modificación al Convenio del Contrato Administrativo de Prestación del Servicio de Levantamiento, Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos, con la persona moral denominada Garages y Talleres, S. de R. L. de C. V.

Expresando, nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les dará la debida difusión en la página de internet y se publicarán, también, en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Como Tercer Punto del Orden del Día, la ciudadana Presidenta Municipal hará la presentación de un Punto de Acuerdo, referente a la autorización para que los representantes legales puedan suscribir Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León”.

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL da lectura al **Punto de Acuerdo** de referencia:

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1° determina que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Carta Magna establece.

Incluso determina que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por otra parte, la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su artículo 15 faculta al Presidente de la Comisión a celebrar convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los Derechos Humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, en los arábigos 26 inciso a) fracciones II y V, 119 establece, la facultad a cargo de los Ayuntamientos de convenir con el Ejecutivo Federal, Ejecutivo del Estado o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes, así como realizar sus políticas y programas de Gobierno.

En ese orden de ideas, el Ayuntamiento de Monterrey, se encuentra facultado para convenir con otras instancias para la planeación del desarrollo coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes, por ello, es preciso realizar un convenio de colaboración con la

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, el cual tenga por objeto establecer las bases de colaboración para la participación continua en la elaboración de acciones conjuntas entre los organismos firmantes, dirigidas a facilitar el conocimiento, promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos. Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, arábigos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; tengo a bien presentar a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los Representantes Legales del Ayuntamiento, a suscribir convenio de colaboración con la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, nuevo León, a 8 de enero del 2013. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el documento presentado, si tienen algún comentario que hacer al respecto, el Regidor Arturo Pezina tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ expresó: "Con su permiso, señora Alcaldesa, los Regidores del PRI —en este caso el Grupo Compromiso por Nuevo León—, queríamos hacer un posicionamiento a este respecto, primero que nada felicitarla por esta decisión de conformar este Acuerdo, porque sí es muy importante, queremos nada más señalar que es un momento muy oportuno en que ha tocado en este tema, sostenemos esta afirmación derivado de los acontecimientos que en días pasados han estado sucediendo y mientras los cuales los familiares de los deudos del Casino Royale han manifestado y con toda razón, su indignación, dolor y molestia por el hecho de haberse retirado las ofrendas florales, cruces, lo que ellos tenían ahí como recuerdos de sus deudos, de sus parientes fallecidos, esto a consecuencia del retiro de la Policía Municipal, como usted ya lo manifestó, debido a un comunicado que la PGR hiciera a esta Administración, allá por finales del mes de noviembre, de una manera un tanto, pues, oscura, no, no se había manifestado. Desde este Recinto Municipal expresamos nuestra solidaridad a estas familias y le expresamos, también, nuestro compromiso a impulsar acciones que den cabal cumplimiento a las recomendaciones que hace tres días emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo tanto, hacemos un posicionamiento, una propuesta, compañeros del Cabildo, señora Alcaldesa, queremos proponer como acuerdo

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

para ser votado en este momento, que la próxima sesión de Cabildo, programada para el cuarto jueves de este mes de enero, la Administración Municipal nos presente un informe detallado de las acciones que el Municipio tomará para acatar todas y cada una de las recomendaciones que a la Administración Municipal le corresponden, de la recomendación 103-2012, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Los Regidores del PRI insistimos que nuestra propuesta tiene entre otras la finalidad, únicamente de demostrar solidaridad, y empatía con las familias que lamentablemente han cargado con esta tragedia que sacudió a nuestra comunidad, si no lo hacemos así, estaríamos nuevamente fallando a la ciudadanía, yo creo que podría ser esta propuesta tomada en cuenta por el resto de los Regidores y en un momento dado ser votada favorablemente. Gracias, es todo”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Asael Sepúlveda”.

Enseguida en uso de la misma, el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ expresó: “Muchas gracias, buenos días a todos, con su permiso. La Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Monterrey apoya la propuesta realizada por la Presidenta Municipal, respecto a celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la participación continua en la elaboración de acciones conjuntas entre el Municipio y el Organismo en cita, mismas que están dirigidas a facilitar el conocimiento, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos. Consecuentemente los Servidores Públicos deberán aplicar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, tal y como lo refiere el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuanto más, que la actuación de los funcionarios debe ceñirse en todos los casos a lo previsto en la Carta Magna y en las Leyes, tanto Federales como Estatales. Por otra parte, es preciso informarles a los integrantes de este Ayuntamiento, que los miembros de la Comisión de Derechos Humanos —a petición del de la voz—, nos reunimos con la Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León, el pasado 17 de diciembre del 2012, a quien le externamos nuestra inquietud de formalizar un Convenio de Colaboración para enriquecer la labor en esta materia, por lo tanto le reconocemos su iniciativa a la Presidenta Municipal, por haber obtenido, por haber propuesto formalmente la realización del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, máxime, que esta es la primera vez que un Convenio de esta naturaleza se propone ante el Ayuntamiento de Monterrey. Muchas gracias”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario? La Regidora Marilú Molina tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: “Sí, yo nada más para complementar esta opinión de la Comisión, yo como integrante de la Comisión, también aplaudo esta iniciativa, que ojalá que halla así

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

como esta una serie de convenios, porque realmente van a ser en beneficio de la ciudadanía, en realidad esto responde también a esa propuesta, bueno, a las propuestas que se han hecho en este Gobierno Municipal de estar cercano a la gente, de ser un gobierno humanista, entonces, señora Presidenta, pues, coincido, ¿verdad?, en que todo este planteamiento de este Convenio se emana, va a reproducirse, ¿verdad?, en políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, gracias, estoy de acuerdo con ello y la felicito”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Ignacio Héctor de León Canizales”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES expresó: “Buen día, antes que nada, desearles a todos un excelente año, principalmente con mucha salud, a todos mis compañeros que compartimos esta mesa y a todos los presentes, incluyendo, aquí a la prensa. Nada más para sumarme a la felicitación y al gusto de que este tipo de convenios se lleven a cabo, felicidades, tanto para la Alcaldesa y todo el equipo y la Comisión de Regidores, aquí con mi compañero Asael y todo los integrantes. Yo creo que este tipo de convenios, debemos de cuidar mucho hacer ese tipo de actividades, eso es lo que nos acerca a la gente y yo aplaudo ese tipo de acciones, espero que se den muchas otras cosas más, apoyo cualquier otro tipo de convenios de este tipo, mientras sea para beneficio de la sociedad yo creo que debemos estar contentos de celebrar este tipo de convenios, nada más para felicitarlos a ambos. Gracias”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, señora Presidenta”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Gracias, pues agradezco a los Regidores, al Cuerpo de Cabildo, la voluntad para celebrar este tipo de convenios, además si bien coincide con la recomendación que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos y también la Nacional, yo creo que esto lo tenemos que hacer como parte de la operación de todo el Municipio, nuestros policías tienen que estar en preparación, constante y más en materia de derechos humanos, son los primeros que tienen el contacto con una víctima y son los que tienen que tener una preparación mayor para poder atenderla, todas las áreas de Protección Civil, de atención a Grupos Vulnerables, de atención ciudadana, entonces, yo también les pediría —en específico a la Comisión de Derechos Humanos—, dar puntual seguimiento a este acuerdo de colaboración, a este Convenio para que pueda tener los mejores resultados en cada uno de las áreas del Municipio. Desafortunadamente, ya cuando tienes que atender recomendaciones de derechos humanos, es porque ya falló tu procedimiento y lo que estamos intentando con este convenio, es que no suceda algo así, sino que nosotros, todo el Municipio pueda estar preparado para atender a los ciudadanos, salvaguardando plenamente los derechos de todos los regiomontanos. Entonces, en ese sentido sí estoy segura que la Comisión de Derechos Humanos va a estar en ese acompañamiento para el desarrollo de este convenio y para lo que ya será todo el contenido que va a arrojar el mismo. Y, en cuanto a la solicitud del Regidor,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sobre la información de las recomendaciones que se están acatando, porque ya lo he hecho, le giro instrucción a la Secretaria del Ayuntamiento, lo mismo que al Contralor del Municipio para que presenten la información que se requiera sobre el seguimiento que se está dando muy puntal a estas observaciones”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Otro comentario?, el Regidor Juan Carlos Holguín tiene el uso de la palabra”.

En uso de la misma, el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: “Muchas gracias, buenos días a todos, nada más Secretaria del Ayuntamiento, nada más para decir que ya llegué, me estoy incorporando a la reunión”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Sí, muy bien se incorpora con nosotros el Regidor Juan Carlos Holguín, gracias. El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muchas gracias, buenos días tengan todos ustedes. Con respecto a la propuesta que hace el Regidor Pezina, y que ahorita escuchamos de la señora Alcaldesa la instrucción, para que así se proceda a darnos la información, pregunta ¿no se tendría que someter a votación de este Cuerpo Colegiado esta propuesta que se hizo?, o sea, porque la propuesta que hace el Regidor fue muy puntual ‘someter a la aprobación de este Cuerpo, que se exija a la Administración Municipal que en la segunda sesión de este mes nos presentara ese informe’, para que quede como obligación señora Alcaldesa”.

A lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL respondió: “Perdón, ya estoy instruyendo, ya estoy instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento y hago esta instrucción así, para qué, para que no tengamos que esperar a la próxima sesión del Ayuntamiento, hay recomendaciones que actualmente ya se están solventando o ya se están atendiendo, en ese sentido es que deberán de tener una reunión sobre los avances, porque estas recomendaciones no se atienden en un solo momento, sino que es un proceso en donde se van atendiendo con las distintas áreas, entonces, las que ya tengamos, las que ya estemos solventamos y que también puedan conocer exactamente, todas las observaciones y recomendaciones que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

De nueva cuenta, en el uso de la misma, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias Alcaldesa, sería muy oportuno —tomando su comentario—, sí conocer las que se están aplicando, pero también nos gustaría saber cuál sería la ruta crítica de aquellas que fueran durante el periodo de la Administración, porque trae unas serias recomendaciones que sí nos gustaría conocer, cuál es la política implementaría en ese sentido”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Manifestando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo siguiente: “Sí, por supuesto serán todas las recomendaciones, saber cuáles son las que ya se están solventando y algunas otras compartidas con otros niveles de Gobierno como lo es con Protección Civil del Estado, que en este caso —por ejemplo en el área de Protección Civil—, como al Municipio no le compete el hecho de hacer la revisión, por el tamaño de ciertos inmuebles, en ese sentido la recomendación, este Convenio nos va a servir para solventar y para atender esa recomendación, por qué, porque si bien, le corresponde al Gobierno del Estado esa revisión, supervisión de los inmuebles, pues, nosotros también tenemos un área de Protección Civil que le compete otro tipo de inmuebles, entonces nosotros lo que vamos a hacer, va ser capacitar en materia de derechos humanos y en materia de atención, puntualizar a Protección Civil Municipal, aunque sea en otro ámbito de competencia, ¿sí?”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario al respecto?, de no haber más comentarios, someto a consideración de ustedes la aprobación del presente punto de acuerdo, quienes estén a favor, manifestarlo de manera acostumbrada, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “ En el Cuarto Punto del Orden del Día, la ciudadana Presidenta Municipal hará la presentación de un Punto de Acuerdo, respecto a la Ratificación de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Ciudadana Secretaría la instruyó para que me asista en la lectura de dicho documento”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, quiero señalarles que el presente punto de acuerdo se circuló en tiempo y forma a todos ustedes y estamos en cumplimiento de la propia Ley o el Reglamento que enmarca este tipo de nombramientos y me permitiré leer el Acuerdo”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Punto de Acuerdo de referencia:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

C. MARGARITA ALICIA ARRELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 27,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 8 fracción II, inciso A), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; así como el artículo 631, del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de **RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS, PARA ESTE AÑO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León en el artículo 632 establece que el Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información, que tiene como obligaciones el formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su aptitud legal y moral puedan desempeñar una Tutela; velar por que los Tutores cumplan sus deberes especialmente en la educación de los menores dando aviso al juez de las faltas u omisiones que notare; avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro; investigar y dar conocimiento al juez de incapacitados que carecen de tutor con el objeto que se hagan los respectivos nombramientos; cuidar que los Tutores cumplan con su obligación y vigilar el registro de tutelas.

II. Que el ordenamiento en mención establece en el artículo 631: "En cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la primera sesión que celebren en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida".

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriormente citadas, y anexando copia de los Curriculum Vitae de las personas propuestas a ratificar, se solicita a este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba ratificar los nombramientos para este año, de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, a los ciudadanos:

LIC. GENARO SALINAS RUIZ, COMO PRESIDENTE
 LIC. ENRIQUE OCAÑAS GARCÍA, COMO VOCAL
 LIC. JUAN JOSÉ GÓNZÁLEZ TREVIÑO, COMO VOCAL

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 8 de enero de 2013. LIC. MARGARITA ALICIA ARRELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún comentario sobre este punto de acuerdo?, tiene la palabra el Regidor Gilberto Celestino".

En uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA comentó: "En cuanto a esta propuesta de ratificar el Consejo de Tutelas de este Municipio, bueno, pues, sí, con ello se da cumplimiento al Código Civil del Estado de Nuevo León en cuanto a esta obligación y entre otras, pues se dice de tener punto de dicho código, dice, 'formar y remitir a los jueces la lista de las personas de la localidad, que por su aptitud legal y moral puedan despeñar las Tutelas', en el número dos dice, 'velar por que los Tutores cumplan con sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores', número tres, 'avisar al Juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado estén en peligro', cuarto, diría, 'investigar y poner en conocimiento del Juez qué incapacitados carecen de tutor', entre otros, nuestra posición de los Regidores del PRI, bueno, no dudamos de la honorabilidad y las personas que en esta ocasión se estarían ratificando, pero sí quisiéramos una explicación de las acciones que realiza este Consejo, los alcances que tiene y muy importante, los apoyos que recibe de esta Administración Municipal y todo ello nos permitiría redimensionar el importante papel que este Consejo desempeña. En ese sentido, estaríamos proponiendo nosotros a este Cabildo, que en las sesiones próximas, del próximo mes —¡vaya!—, se nos dé una información detallada y completa de esta actividad, cómo la materializa el Consejo Estatal".

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Si me permite señora Alcaldesa. Efectivamente el trabajo que realiza este Consejo de Tutelas y la Ratificación de los miembros ha tenido una labor permanente de lado de la Administración Municipal en el trabajo de coadyuvancia en este tipo de actividad. Hemos estado en comunicación con ellos, hemos estado platicando en el momento de presentarse esta ratificación, es precisamente, porque ellos están en la mejor disposición de elaborar un trabajo completo y si es necesario para ustedes, simplemente reunirnos con este Consejo de Tutelas y conocer más a fondo la labor que están realizando, está por Reglamento, si es posible tendríamos la oportunidad de proporcionar una ficha técnica, señor Regidor, para que conozca exactamente cuál es la función que tiene que realizar, aunque como le menciono está a través de Reglamento el cumplimiento y es en este mismo mes cuando tenemos que dar cumplimiento a los nombramiento. Entonces, al momento de ser ratificados y siendo ya varias administraciones donde ellos han estado colaborando con la Administración Municipal y que efectivamente cumplen el

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

requisito que se marca, de tener una honorabilidad y un reconocimiento público, tanto en el área jurídica, como en los mismos juzgados y las autoridades judiciales que se dedican a esta actividad, pues, simplemente creemos que cumplen con todo los requisitos necesarios, pero, si es necesario conocer un poco mas a fondo el plan, el trabajo y la manera de realizarlo por parte de estas personas, lo que les propongo, es, que podamos convocarlos aquí con los Regidores que estén interesados en conocer sus opiniones y adentrar un poco más en la actividad que están desarrollando con nosotros. El Regidor Manuel Elizondo tiene el uso de la palabra

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Sí, muy buenos días a todos los compañeros del Cabildo y Síndicos que nos acompañan, al público y de la prensa. Como vamos a hacer una votación y se va a elegir a una persona, quería hacer una observación en el currículum vitae del licenciado Enrique Ocañas García, donde dice nacionalidad, dice, mexicano por nacimiento y donde dice fecha de nacimiento, dice, que nació en San Antonio, Texas y que reside en Monterrey, Nuevo León, lo mas probable es que haya nacido en San Antonio, y pues, que se quite que es mexicano por nacimiento ¿verdad?, que es lo más probable, pero, sí me gustaría que se ratificara eso en su currículum, porque, pues, viene contradictorio. Gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra la ciudadana Alcaldesa”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Sí, nada más la duda que trae el Regidor, por supuesto que ya vendrá este Consejo a darles una explicación más amplia de cómo se materializan el trabajo que ellos realizan, pero ustedes pueden consultar en el Código Civil para el Estado de Nuevo León, de hecho este Consejo de Tutelas ya tiene muchos años y digamos que es un Consejo que fue creado para que en este Cuerpo Colegiado pudiera tener una percepción y una apreciación distinta de lo que es el Juez Civil y pueda proponer al Juez Civil, Tutores y va encaminada su labor a la protección de los derechos de los niños, de las personas incapacitadas cuando ellos no pueden hacerse cargo de sus bienes, y que estos Jueces detectan que los bienes de un incapacitado están en riesgo o en peligro, ellos tienen esa facultad directa, adicional a la que tienen los jueces, digamos que ellos pueden recomendar tutores, pueden también dar aviso a los Jueces en el caso de que un menor o una persona con incapacidad no esté siendo atendida correctamente con su tutor y esa es principalmente la misión que tienen, además le dan seguimiento a esas obligaciones que tienen los tutores respecto a los menores, que es un seguimiento que en ocasiones el Juez no le alcanza a dar y que este Consejo sí se lo puede dar más puntualmente, y deben de llevar una lista de esos menores que actualmente cuentan con un tutor y dan un seguimiento puntual. Cabe aclarar y señalar que es un cargo honorífico”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentarios obre este mismo punto? Se está integrando con nosotros, el Regidor Sergio Cavazos”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Se escucha expresar al C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTINEZ: “Gracias buenos días”.

Nuevamente la C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si no hay más comentarios, procederemos a la votación, se les va a presentar una boleta, una cédula por tratarse de una votación nominal, en este momento nos asiste la Dirección Técnica para la distribución de las boletas. Solicito el apoyo del Síndico Primero y Síndico Segundo para el conteo de las boletas, por favor”.

Se procede a la repartición de las boletas

En ese momento, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Una observación que realizó el Regidor Manuel Elizondo, quisiera nada más aclararle que no hay un error en cuanto a la información que proporciona el licenciado Enrique Ocañas, ¿sí?, porque la Ley no marca que cualquier ciudadano nacido de padres mexicanos, es considerado así como ciudadano mexicano por nacimiento”.

Escuchándose al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS decir: “Muchas gracias”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “La votación, se aprueba con 28 votos a favor, es decir **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, de acuerdo al artículo 38 de nuestro propio Reglamento, acerca de quién puede participar en las votaciones dentro de cada una de las sesiones. Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento, han determinado a través de su voto la Ratificación de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Enseguida, pasamos al Punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Norma Paola Mata Esparza”.

A).- COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO.

Enseguida la C. REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA dijo: “Qué tal buenas tardes a todos, señora Alcaldesa, buenas tardes, miembros del Honorable

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cabildo, buenas tardes. Las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Urbano, a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Urbano tienen agendado para presentar ante este pleno”.

Enseguida la C. REG. NORMA PAOLA MATA ESPARZA hace la presentación del **único dictamen** de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Urbano:

AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 56, 58 fracciones I y VIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece entre las atribuciones de la Comisión el de proponer al Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto, se plantea el estudio y análisis de la **INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, exponemos lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por el arábigo 27 de la Constitución Política del estado de Nuevo León, determinan que el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones previstas en las leyes.

En atención a lo expuesto, los artículos 26 inciso a) fracción VII, 162, 164 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, establecen las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, entre las que se destacan elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población de conformidad con las Bases Generales.

Así mismo, el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cuanto más que para la adición, modificación y derogación de los Reglamentos Municipales se deberá tomar en cuenta la opinión de la comunidad, quién será la encargada de instituir las conductas permitidas y prohibitivas de la propia sociedad, dotando de facultades a las autoridades, ya que es la propia comunidad quién establece la jerarquía de las normas y principios para que se pueda llevar una vida social aceptable.

De ahí la trascendencia de crear proceso de adopción de decisiones del gobierno municipal. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana, la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones. La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

Cuanto más que en el proceso de urbanización en cualquier país es un fenómeno multidimensional que involucra diferentes factores de la sociedad: demográficos, políticos, económicos.

Por otra parte, el día de hoy en el Periódico Oficial del Estado se publica el Decreto No. 041 en el cual el Congreso del Estado de Nuevo León, autoriza la creación del organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, por lo que es trascendental dotar a dicho organismo de facultades y obligaciones que tienda a realizar la planeación urbana que permita permanencia, equidad, participación ciudadana en los Planes, Programas, Proyectos de Desarrollo Urbano y temas relativos.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58 fracciones I y VIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza la convocatoria pública respecto a la **INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, en un término de 10-diez días hábiles, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con el propósito de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma y una vez hecho lo anterior; estas Comisiones analicen, estudien y dictaminen en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Las iniciativas se deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, así mismo se podrá recibir en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

TERCERO: Publíquese la convocatoria pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de la entidad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio www.monterrey.gob.mx

CUARTO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 9 de Enero del 2013. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:** REGIDORA ERIKA MONCAYO SANTACRUZ, Presidenta/ SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria/ REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA CARLOTA VARGAS GARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)/ **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:** REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Presidenta/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Secretario/ REGIDORA MARTHA ISABEL CAVAZOS CANTÚ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Continua expresando, la C. REG. NORMA PAOLA MATA ESPARZA: “Nada más, señora Alcaldesa, quisiera hacer el comentario, se les circuló ya la Iniciativa del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey a los miembros del Cabildo para que puedan empezar a ser analizada dicha propuesta. Gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo. “¿Algún comentario que hacer sobre este punto?, la Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo. “Señalando primero que nos parece muy importante que Monterrey al fin vaya a contar con un Instituto como éste, habida cuenta de los problemas de desarrollo urbano que hemos venido padeciendo, sí quisiera mencionar la importancia de esta Consulta. Yo quisiera solicitar, la importancia es de que la gente se entere, usualmente cuando se hacen consultas de este tipo, la gente no se entera, se enteran algún par de Cámaras, que están atentas de este asunto, pero el resto de la ciudadanía no, se enteran ya después de..., ya cuando es demasiado tarde, cuando sufren las consecuencias. Yo nada más quisiera aclarar que cuando se publique en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de la entidad de mayor circulación o en los dos periódicos de mayor circulación, únicamente, en el Portal de Internet está bien, también, pero, que además se tomara la iniciativa de enviar invitaciones a los Colegios de Ingenieros, de Arquitectos, de Abogados, etcétera, para que estén atentos de esto y no solamente Canadevi y Cámara de Propietarios de Bienes Raíces, lo sabrán, los demás no, y es muy importante en un caso como este la participación del mayor número de personas. Ese sería mi comentario”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Claro que sí Regidora, tomamos esta propuesta que se publique en los dos periódicos de mayor circulación aquí en nuestro Estado, que puedan participar las Cámaras, los Organismos, yo les pediría también, hay un Organismo Nacional de INPLANES a nivel nacional, que agrupa todos los INPLANES que hay en nuestro país, yo creo que sí valdría la pena correr traslado con ellos para ver sus opiniones, porque ellos han podido tener un diagnóstico de cómo han funcionado el resto de los INPLANES a nivel nacional, entonces, ahí tener ese dato, agradecer enormemente como siempre la colaboración de la licenciada Norma Paola Mata como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y también de la Regidora Erika Moncayo, porque sé que han hecho un gran esfuerzo para poder tener un documento base, y poderlo presentar a la ciudadanía, lo mismo a todos los integrantes de estas Comisiones y los que han participado adicionalmente con los trabajos, pero, si les parece, entonces ampliarlo lo más posible en cuanto a la publicidad que se le debe de dar a la Consulta, pero también, sí buscar algunos organismos de nivel nacional que pueden retroalimentarnos sobre el funcionamiento de algunos que ya están, ver la experiencia que ha tenido, por ejemplo el INPLAN el que existe en San Pedro, existe uno en San Nicolás, pero está algo mezclado con la parte de desarrollo económico, pero bueno, ver cómo

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

están funcionando los que tenemos ya en el Estado, y sobre todo a nivel nacional. Hay algunas ciudades que ya tienen tiempo con estos institutos, y bueno, pues vamos a poder hacer un ejercicio de derecho comparado y ahora sí que en la práctica qué resultados han dado”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ, quien dijo: “Con su permiso, una pequeña corrección, dice, incitativa en el primer párrafo, en la parte de abajo de todas las hojas, repite incitativa, nada más para que la corrijan”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Claro que sí, lo corregimos. El Regidor Eugenio Montiel, tiene el uso de la palabra”.

Enseguida, se le concedió el uso de la Palabra al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Muchas gracias, Secretaria, pues abundando en el comentario de mi compañero Pezina, con todo respeto, pero adolece de una redacción uniforme, constante el dictamen, creo que el fondo es muy positivo, pero yo quisiera ser un exhorto para que cuidáramos más la redacción de los dictámenes, trae cosas aquí que la verdad deja mucho que desear, muy filosóficas, pero, con todo respeto a mis compañeros, no sé quién lo haya redactado. En la última parte, antes de entrar a los Acuerdos —y nada más como comentario— quisiera saber, donde dice, en la hoja tres, ‘a efectos de desahogar el procedimiento Reglamentario, respectivo a las Comisiones’ “C”, con mayúscula, ‘de Gobernación y Reglamentación’, supongo que es conjuntas, pero, no se explica, insisto, hay una serie de deficiencia y la verdad, es que, pues, lo vamos a aprobar todos nosotros, entonces, sí sería conveniente darle una revisadita a la redacción”.

Expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Tomamos en cuenta las observaciones de forma que están señalando y haremos las correcciones que se están mencionando en esta sesión ¿Hay algún otro comentario? De no haber más comentarios, someto a consideración de ustedes el presente dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

B).- COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

Sigue manifestando la C SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO “A continuación, la Comisión de Hacienda Municipal presentará un asunto. Tiene el uso de la palabra el Síndico Primero, David Rex Ochoa Pérez”.

Acto seguido, el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Muchas gracias Secretaría, señora Presidenta Municipal, compañera Síndico Segundo, Regidoras y Regidores, presento a los integrantes del Ayuntamiento,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ hace la presentación del **Único Dictamen** de la Comisión de Hacienda Municipal:

**AYUNTAMIENTO
PRESENTE**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda del Municipio de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57, 58 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis, por parte de la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey, la aprobación de la celebración del Convenio con el Estado de Nuevo León en materia de coordinación fiscal y control vehicular; por lo que con fundamento en lo expuesto presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que el artículo 119 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, estipula que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

Que el Estado y los Municipios vienen celebrando año tras año un convenio en materia de coordinación fiscal para efectos de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que imponen a los conductores y propietarios de vehículos, la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado y la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, además de aquellas que establece el Reglamento de Tránsito Municipal.

Que la coordinación y colaboración entre el Estado y el Municipio de Monterrey resulta de suma importancia toda vez que a través de ésta se logra contar con los registros de vehículos y conductores actualizados, vigentes y funcionales, mediante el oportuno intercambio de información entre las autoridades competentes del Estado y Municipales, constituyéndose en una herramienta que contribuye a fortalecer la seguridad en el Estado, por consiguiente en nuestro Municipio de Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

La coordinación entre las partes resulta también de suma importancia, toda vez que a través de la misma, se busca dar debido cumplimiento de las obligaciones e imposiciones de sanciones a las infracciones que establecen tanto la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado y la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, además de aquellas disposiciones que establece el Reglamento de Tránsito Municipal a los conductores o propietarios de vehículos.

Que aunado a lo anterior, el Estado requiere de la colaboración del Municipio de Monterrey, para desarrollar las tareas de verificación de las obligaciones que se señalan en el párrafo que antecede, como lo son la aplicación de sanciones y hasta el retiro de la circulación de los vehículos que se vean involucrados en actos tendientes a comprometer la seguridad vial en el territorio municipal.

Que en reciprocidad a las labores que el Municipio realiza, el Estado otorga los incentivos que la ley establece así como los sistemas y dispositivos electrónicos que permiten al Municipio de Monterrey optimizar la imposición y cobro de multas o sanciones que impone por violaciones al Reglamento de Tránsito.

Que el mecanismo que se utiliza para la captura y recepción de multas y sanciones es utilizado por diversos Municipios del Estado, y gracias a dicha coordinación y colaboración se logra cumplir con los objetivos planteados en las disposiciones legales aplicables a la materia.

Que el artículo 5º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2013, establece que la participación municipal del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos será del 30% de la cantidad que recaude el Estado por este concepto y se distribuirá entre los Municipios conforme a las bases que se definen en el citado precepto legal; estableciéndose también en dicha disposición legal la obligación de los Municipios a firmar el convenio de coordinación fiscal para poder tener acceso a esa participación, señalando, asimismo dicho dispositivo legal, que las participaciones que correspondan a Municipios que no celebren el citado convenio se reasignarán entre los Municipios que sí lo celebren, en proporción al número de habitantes de cada uno de ellos.

Hay que señalar que los ingresos que por este concepto se recauden, al no estar originalmente contemplados en el presupuesto de ingresos para este año, el cual fue aprobado por la mayoría del Ayuntamiento de Monterrey en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2012, estarán sujetos para su aplicación, tal como lo marcan las Leyes y Reglamentos vigentes al proceso de modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio y su aprobación por parte del Órgano Colegiado.

Por lo tanto, es preciso que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de sus representantes legales suscriban el convenio en materia de coordinación fiscal y control vehicular.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 119, 125, 129 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, esta Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a suscribir con el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular a que hace referencia el artículo 5º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2013, mismo que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO: Difúndase el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

Atentamente Monterrey, N. L., a 08 de Enero de 2013. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido, la C. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO "¿Hay un comentario sobre el presente dictamen? El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Muchas gracias Secretaria. Quiero agradecer, en primer termino, aquí al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Síndico David Rex Ochoa Pérez la disposición que tuvo para analizar este asunto y cuando nos los propuso, e incorporar una sugerencia de un servidor, que se obvió ahorita en su lectura y nada más se dio paso al Acuerdo, pero yo sí quisiera comentarlo y darle lectura para que todos ustedes estén enterados de este párrafo, que dice, 'hay que señalar que los ingresos que por este concepto se recauden al no estar originalmente contemplados en el Presupuesto de Ingresos para este año' —voy a regresarme y me refiero a los ingresos por concepto de tenencia—, 'el cual fue aprobado por la mayoría del Ayuntamiento de Monterrey en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2012 estarán sujetos para su aplicación tal como lo marcan las Leyes y Reglamentos vigentes al proceso de modificaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio y su aprobación por parte de este Órgano Colegiado', el texto que

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

propusimos tiene dos propósitos, siendo el más importante, uno, dejar claro que al ser recursos extraordinarios por no haberse considerado inicialmente, como recordará señora Alcaldesa y que aquí lo dijimos, estará sujeta su aplicación al proceso de modificación al Presupuesto de Egresos y con esto lo que queramos decir, es que todos vamos a conocer en qué se van a aplicar los recursos y los vamos a aprobar, entonces, eso le vamos a eliminar discrecionalidad y lo digo principalmente por mis compañeros que formamos la oposición, para que estemos tranquilos en ese sentido, por lo tanto quise señalar. Y el segundo punto, que es menos importante, pero que sí quiero que quede constancia en el Acta, que aquí lo expresó la Regidora Carlota Vargas, cuando discutimos el Presupuesto de Ingresos, es que veíamos esto con una acción deliberada de parte de esta Administración, de no incluir por coyuntura política el concepto de tenencia en el Presupuesto de Ingresos ¿y por qué lo decimos que era coyuntura?, porque en ese momento el grupo legislativo de Acción Nacional estaba fijando su postura que no lo iba a aprobar, finalmente se aprobó y finalmente sí se van a considerar. A casi dos meses de distancia, pues, el tiempo sí nos dio la razón, y sí habrá ingresos por tenencia, solo que ahora tendremos que mordernos la lengua —con todo respeto— y decir que estábamos equivocados, lo cual sería lo menos importante, ya que no podemos regatearle ni un peso a Monterrey a fin de generar las obras y servicios que se requieran, ni hablar, una pifia más que tendremos que documentar nuevamente de parte de esta Administración”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra...”.

Expresando, el C REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Perdón, le adelanto tantito, todavía no concluyo. Si se me va a decir que no podemos hacer el queso si no está la leche —porque aquí somos amantes de los lácteos—, pues, permítanme decirles, que yo tengo documentado que en los Presupuestos anteriores sí venía el rubro de tenencia, por lo tanto este Presupuesto era inédito, así es que no me digan que es que eso no se consideraba, no, no se consideraba en esta Administración, y aquí tengo, por eso vengo armado hasta los dientes, como se dice”.

Enseguida, la C. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ comentó: “Muchas gracias. En referencia a las precisiones que hace, y le agradezco sus conceptos, señor Regidor, así hemos trabajado en la Comisión de Hacienda con el apoyo también del Tesorero Municipal, para tratar de ser lo más incluyentes, creemos y consideramos la totalidad de los miembros de la Comisión que la apreciación abundaba y al abundar, pues, no daña, ¿no? También es importante señalar que no es el único concepto el de tenencia el que no fue incluido en el Presupuesto de Ingresos, hay otros conceptos de orden Federal y Estatal, incluyendo el de la tenencia, que al no tener claro por la coyuntura, evidentemente es una coyuntura, coyuntura que no se dio el año pasado, que no

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

se dio en otros años y se decidió actuar con prudencia, fuimos la mayoría de la Comisión en ese momento, consideramos que era lo correcto apoyar la propuesta prudente de no incluirlo de esa manera, igualmente aplaudo y agradecemos el apoyo por parte del compañero del PRI para darle paso a este Convenio, autorizar a los Representantes Legales del Municipio que celebren este Convenio, como muy correctamente dice, no podemos pichicatearle ningún recurso que evidentemente al ser extraordinario, de nuevo por eso decimos, apoyar que se incluyera ese concepto, porque abunda a lo que la Ley claramente establece, cualquier ingreso tiene que ser para su ejercicio presupuestal, tiene que ser autorizado por este Órgano Colegiado”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Sí, solamente quisiera señalar que en todas las acciones que también ha realizado este Republicano Ayuntamiento ha estado por delante la responsabilidad sobre los recursos que sí pueden recibirse. Cuando una instancia superior a nosotros o de otro índole es quien toma las decisiones, me parece que es una falta hacia la ciudadanía el estar tomando decisiones que no nos competen, es por eso que se realizó un informe o un Presupuesto austero, ¿sí?, y que a final de cuentas va a venir en beneficio de los ciudadanos, no hay otra forma en la que esta Administración Municipal ha actuado ni actuará, así es que independientemente de que se digan que se cometen pifias, yo creo que las pifias se cometen en otra instancia, en otro nivel de Gobierno que no es este en el que estamos representando. El Regidor tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Señora Secretaria, con todo respeto lo que usted acaba de decir, en pocas palabras, es que las administraciones pasadas actuaron con irresponsabilidad al sí considerar los rubros de tenencia y que esta Administración no, cuide sus palabras porque quedan documentadas”.

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Señor Regidor, las cuido, yo espero que usted también haga lo mismo”.

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Buenas tardes. No Regidor, no estábamos ni en la coyuntura política, nada por el estilo, simplemente —y ya lo han manifestado aquí—, se hizo una propuesta responsable. No se incluyó el impuesto de la tenencia, puesto que los ciudadanos no la querían y tampoco se incluyó el ISN, y acuerde que el ISN salió ahí de la manga en esos impuestos de pánico que luego se dan en administraciones que no están teniendo la responsabilidad que está teniendo esta Administración, cuando tu dejas rodar tu administración, se va, empieza el despilfarro y bueno, pasan tantas situaciones tan desafortunadas, pues obviamente ya al último momento quieres poner impuestos hasta por las ventanas, al rato así nos vamos a ver. Esta Administración es muy responsable, le pido Regidor, que no quiera aquí lavar las culpas de otras instancias, que no vea la paja en el ojo ajeno, vamos a tomar con responsabilidad esto, le pido por favor que sea respetuoso en cuanto a los productos lácteos o no lácteos que le guste consumir a usted o a otras personas,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

porque pues, yo creo que aquí estamos en un trabajo muy serio, muy responsable, yo no quiero hablar de temas de placas, de morrallas, de Metrorrey, o demás, porque no es el punto, vamos a ser serios, vamos a conducirnos con responsabilidad y felicito a la Comisión de Hacienda por este trabajo que está haciendo, por supuesto como lo habíamos dicho en la sesión anterior, todo recurso adicional, porque así lo marca la Ley, que bueno que tengan la disposición ahí en la Comisión de poder adicionar este tipo de acciones, pero a final de cuentas está espejeando, porque está dispuesto en la Ley, estamos abundando pero bueno, pues lo que abunda no estorba y si es por tranquilidad de algunos integrantes que puede estar ahí, que bueno que se tiene ahí esa apertura. Es cuanto señora Secretaria”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, ¿algún otro comentario?, el Regidor Gilberto Celestino tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA dijo: “Aún y cuando no quisiéramos caer en esta serie de comentarios en ocasiones, bueno, pues aquí nada más no hay que olvidar que cuando había propuestas de esa naturaleza, fue el grupo parlamentario del PAN que primeramente habló de un sentido diferente y después lo aprobó, ahí queda todo esto, estas preguntas que a veces son difíciles de contestar, ya serán los partidos en su tiempo”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, muy bien, creo que lo que nos compete en esta Sesión es la aprobación que someto a consideración de ustedes el presente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, los que estén a favor manifestarlo de la manera acostumbrada, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

B).- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES

Continúa la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO diciendo: “Enseguida la Comisión de Servicios Públicos y Panteones presentará un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Genaro, por favor”.

En uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Muchas gracias. Secretaria del Ayuntamiento, compañeros. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura al acuerdo del Informe que esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, da lectura al Dictamen **de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, nos fue turnado por el Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, el Informe hacia al Ayuntamiento respecto al Tercer Trimestre JULIO – SEPTIEMBRE del año 2012-dos mil doce relativo del servicio de recolección de basura, por lo anterior esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001-dos mil uno, acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos No Peligrosos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. por un plazo de 6 años, así como la creación del Comité de Supervisión Técnica.

SEGUNDO. En sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2007-dos mil siete, el Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales de este Municipio para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del período del Contrato Administrativo de Concesión por un período de 6 -seis años contados a partir del 5 de enero de 2008-dos mil ocho.

TERCERO. El Comité de Supervisión Técnica, ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, los informes correspondientes al Tercer Trimestre de JULIO –SEPTIEMBRE del año 2012- dos mil doce de lo cual se desprende lo siguiente:

**Informe de operaciones correspondiente al trimestre
Julio-Septiembre del 2012**

II.- Operativos Especiales

1. Ruta Ecológica

El día 02 de Junio del 2008 inician las operaciones del programa de reciclaje llamado "Ruta Ecológica", de acuerdo a la cláusula tercera numeral 14 del Convenio Modificatorio al Contrato Administrativo de Concesión, de fecha 04 de Octubre del 2007, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo sustentable a través de la participación de la comunidad en un programa ecológico de reciclaje que contribuya a mejorar el medio ambiente y a promover la cultura de la separación de la basura domiciliaria en reciclable y no reciclable.

El día 22 de Abril se dió el arranque para aumentar la cobertura a 520 colonias y sectores de la Ciudad, en la colonia Villa las Fuentes.

Estadísticas "Ruta Ecológica" Julio-Septiembre del 2012

Ruta	Colonias con Sectores	Casas en Ruta	Toneladas Recolectadas	Días Operativos	Prom. Ton. (diario)
-------------	------------------------------	----------------------	-------------------------------	------------------------	----------------------------

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Total	520	67,500	283.64	92	3.08
--------------	------------	---------------	---------------	-----------	-------------

2. Descacharrización

La Secretaría de Servicios Públicos, con personal y equipo de PASA, conforme al numeral 11 del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión, lleva a cabo Operativos de Descacharrización en colonias y sectores de éstas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Este servicio se programa semanalmente y se llevan a cabo 2 operativos diarios de martes a sábado generalmente, considerando las solicitudes recibidas y las necesidades de la comunidad.

Estadísticas Descacharrización Julio-Septiembre del 2012

Colonias	85
Operativos	125
Promedio Diario (Toneladas)	18.670
Promedio por operativo (Tons)	0.141

Colonias atendidas

JULIO	UNIDAD MODELO	CONSTITUYENTES DEL 57 E 2	VALLE PRIMAVERA	LOS ALTOS	MITRAS CENTRO E 6	EL PORVENIR E 2
ANTONIO I. VILLARREAL	UNIDAD MODELO	AGOSTO	MEDEROS E 1	CUMBRES SANTA CLARA	MITRAS CENTRO E 6 A	CERRO DE LA SILLA
ANTONIO I. VILLARREAL	CORTUJO DEL RIO	INDUSTRIAL E 1	MEDEROS E 2	BARRIO ESTRELLA NTE SUR	LADERAS DEL MIRADOR	
BUENOS AIRES E 3	CORTUJO DEL RIO SEC LA SILLA	INDUSTRIAL E 2	PEDRO LOZANO	CUMBRES 4 SEC A	UNIDAD MODELO E 7	
JARDIN ESPAÑOL E 2	LEONES PONIENTE	VALLE SANTA LUCIA E 6	MITRAS SUR	CUMBRES 4 SEC B	UNIDAD MODELO E 8	
SAN JOSE	URDIALES	VALLE SANTA LUCIA E 7	HIDALGO E 1	SAN BERNABE 4 SEC E 2	MITRAS CENTRO E 7	
JOSEFA ORTIZ DE DMZ	RINCON DE SAN JERONIMO	TOPO CHICO E 5	HIDALGO E 2	SEPTIEMBRE	MITRAS CENTRO E 7 A	
18 DE MARZO	VISTA HERMOSA	TIPO CHICO E 7	DEL PRADO E 1	RESIDENCIAL LA FLORIDA	UNION CANOAS S ANGEL SUR	
13 DE MARZO	TOPOCHICO	LOMA LINDA E 3	DEL PRADO E 2	VALLE LA FLORIDA	VILLA ALEGRE	
10 DE MARZO	TOPO CHICO	LOMA LINDA E 4	ALTAVISTA SUR SEC LOMAS	BARRIO MARGARITAS E 1	VILLA ALEGRE	
RUBEN JARAMILLO	ROMA E 1	C.R.O.C. E 3	ALTAVISTA E 2	BARRIO MARGARITAS E 2	RINCON DE LA PRIMAVERA	
DEL PASEO RESIDENCIAL	ROMA E 2	C.R.O.C. E 4	LOMAS DE SANTA CECILIA E 1	BARRIO MIRASOL E 2	RINCON DE LA PRIMAVERA	
LAS BRISAS 10 SEC	VILLA MITRAS E 1	BELISARIO DOMINGUEZ	LOMAS DE SANTA CECILIA E 2	CANTU Y 1º DE MAYO E 1	PABLO A DE LA GARZA	
FLUTARCO ELIAS CALLES E 2	VILLA MITRAS E 2	NUJEVA TOPO CHICO	INDEPENDENCIA 1	CANTU Y 1º DE MAYO E 2	4 DE DICIEMBRE	
FLUTARCO ELIAS CALLES E 3	FRAY SERVANDO TERESA DE M	VALLE SAN BERNABE E 1	INDEPENDENCIA 2	LAS TORRES 1 SEC E 1	ALMAGUER	
VALLE VERDE 3ER SEC E 1	LOMAS DE SAN MARTIN	VALLE SAN BERNABE E 2	LAGOS DEL BOSQUE 1	LAS TORRES 2 SEC	ARGENTINA E1	
VALLE VERDE 3ER SEC E 2	CENTRO E 6	CIUDAD SATELITE E 1	LAGOS DEL BOSQUE 2	SAN BERNABE 2 FOM 120 E 1	ARGENTINA E 2	
PABLO A GONZALEZ E 1	CENTRO E 7	CIUDAD SATELITE E 2	COLONIAL CUMBRES 1	SAN BERNABE 2 FOM 120 E 2	ARGENTINA E 3	
PABLO A GONZALEZ E 2	NUJEVAS COLONIAS	SAN JORGE E 1	COLONIAL CUMBRES 2	FRANCISCO VILLA E 1	GLORIA MENDIOLA E 1	
CONTRY	PIO X	SAN JORGE E 2	SAN BERNABE 4 SEC E 1	SAN MARTIN E 2	GLORIA MENDIOLA E 2	
CONTRY	CONSTITUYENTES DEL 57 E 1	NARVARTE	INDUST HABIT LINCOLN	INDEPENDENCIA	EL PORVENIR E 1	

3. Retiro de acumulamientos:

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el periodo Julio-Septiembre se realizaron operativos en los siguientes sitios:

Ubicaciones
Santos Cantú Salinas y San Salvador Col. Altamira

III.- Atención a solicitudes de servicio

A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el período Julio-Septiembre del 2012 se recibieron un total de 90 solicitudes de servicio, las cuales se canalizaron a la empresa concesionaria por medio de oficio, siendo atendidas por ésta.

Solicitudes de servicio	cantidad	promedio diario
Quejas del servicio de basura doméstica (no pasa el camión recolector)	19	0.20

IV. Recolección a establecimientos comerciales

El Municipio de Monterrey brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos comerciales y de servicios que así lo soliciten, conforme al inciso c) del Artículo 11 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey y el pago de derechos al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En el periodo que se informa solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio:

CALCAS	JUL-SEP 2012 Cantidad	JUL-SEP 2012 Importe
AMARILLAS (Negocio en casa habitación)	3	\$0.00
NARANJAS (Negocios hasta 5 kg. diarios)	51	\$54,055.32
VERDES (Negocios hasta 10 kg. diarios)	14	\$15,263.64
TOTAL	68	\$69,318.96

V. Depósitos de residuos

1. Depósitos

La empresa PASA, a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SERVICIO DE RECOLECCION ORDINARIA

INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES FIJOS	
1	TEPEYAC #166, COL. PIO X (PROTECCION CIVIL)

SERVICIO DE RECOLECCION PROVISIONAL

INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES PROVISIONALES	
25 BOTES	CELEBRACION MONTERREY 416 (PRIMER CUADRO)

**COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO.**

Al Inicio del Convenio Modificadorio el 05 de Enero del 2008	Al 31 de Marzo 2009	Al 30 de Junio 2009	Al 30 de Sep. 2009	Al 31 de Dic. 2009	Al 31 de Marzo 2010	Al 30 de Junio 2010	Al 30 de Sep. 2010	Al 31 de Dic. 2010
154	162	164	164	156	158	158	158	158
Al 31 de Marzo. 2011	Al 30 de Junio. 2011	Al 30 de Sep. 2011	Al 31 de Dic. 2011	Al 31 de Marzo de 2012	Al 30 de Junio de 2012	Al 30 de Sept. de 2012		
158	158	158	158	158	158	158		

VI. Control de facturación

La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria, a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de peso de PASA en SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este período, quedando de la siguiente manera:

Descargas de vehículos en SIMEPRODE

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
DESCARGAS	5,829	5,191	4,954	15,974
PROMEDIO DIARIO	188	167	165	174

Tonelajes, Promedios y Facturación

Mes	Tonelaje	Promedio diario toneladas	Costo tonelada c/I.V.A.	Total facturación
Julio	26,830.490	865.50		\$10;723,867.82
Agosto	26,622.440	858.79		\$10;640,712.39

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Septiembre	26,149.890	871.663	\$ 399.69	\$10;451,839.07
Total Trimestral	79,602.820	865.248		\$ 31;816,419.29

Estatus	Monto
Facturación en proceso administrativo de pago al 30 de Septiembre del 2012	\$ 31'816,419.29

CUARTO. El Comité de Supervisión Técnica de la Secretaria de Servicios Públicos manifestó que "De acuerdo al contenido en los presentes informes, consideramos que en estos periodos, la empresa Concesionaria cumple con lo establecido en el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos".

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece en la Cláusula Vigésimo Segunda, de las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio, informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la Concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que el Comité de Supervisión Técnica, ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, los informes trimestrales correspondientes a JULIO-SEPTIEMBRE del 2012 -dos mil doce, sobre la prestación de los Servicios Concesionados de recolección de basura.

Por lo anterior, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presenta el siguiente dictamen que contiene el informe trimestral que se establece en la cláusula Vigésimo Segunda del Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, suscribe el siguiente:

ACUERDO

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ÚNICO: Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión, en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones. Atentamente Monterrey, N. L., a 09 de enero del 2013. REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Presidente/ SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Sigue expresando el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE: "Todos ellos votando a favor, aprobado por unanimidad dicho Acuerdo".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Si se tiene algún comentario sobre el presente dictamen, muy bien, si no hay ningún comentario pasamos al siguiente punto en el orden del día".

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se le concede el uso de la palabra en el orden que lo solicite. Perdón, el anterior asunto no se vota solamente se hace de conocimiento, el anterior dictamen, ¿okey?".

Expresando, nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Ahora sí asuntos generales, el Regidor Arturo Pezina, la Regidora Carlota Vargas, el Regidor Eustacio Valero, el Regidor Eugenio Montiel".

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: "Dos asuntos".

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "El Regidor Juan Carlos Holguín y el Regidor Manuel Elizondo, ¿alguien más? Tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina".

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: "Con su permiso compañeros, señora Alcaldesa, Secretaria del Ayuntamiento. Mas que todo la preocupación por los temas que han salido a la luz recientemente en el área que compete a la Comisión de Salud de este honorable Cabildo, hemos estado revisando algunas situaciones, pero hay muchas cosas que ver en este sentido, habría que ver después, además del procedimiento, adjudicación, los precios de los medicamentos, cosas de ese tipo que habría que revisar muy a fondo de parte de la Comisión, pero preocupa, su servidor, pues al fin médico y se mueve en el

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

área de las licitaciones, de los procedimientos, hay una empresa que está acusando al Ayuntamiento que es Cobisa, esta empresa —ahí en corto con algunos de sus conocidos—, comenta que están muy molestos, porque tenían un arreglo, obviamente me dan el nombre de la persona, no lo voy a manifestar por que no hay manera de probarlo, Cobisa tendría que decirlo, manejan que había un arreglo con alguien cercano a la Alcaldesa que forma parte de esta mesa y que le habían dado tres millones de pesos para conseguir el contrato, que por eso es su molestia, yo le pregunto a la persona, ‘bueno, le prometieron a lo mejor darlo en caso de que se arreglara el asunto, que podría ser una forma de cabildeo o algo así’, dice, ‘no, se los dieron’, bueno, pues habría que como quiera tener mucho cuidado con ese tipo de procedimientos. La Comisión de Salud nos reunimos ahora en el período vacacional a revisar algunos de los procedimientos, pero falta todavía revisar más cosas, durante la sesión de instauración de la Comisión hicimos un punto de acuerdo, solicitamos un punto de acuerdo que se nos informara del proceso de licitación, los procesos de contratación para los hospitales, la atención de los compañeros trabajadores o de la gente y no se nos hizo llegar la información, se hizo el proceso sin comunicárnoslo, lo cual como quiera da cierta situación ahí de inquietud, de porqué no habernos avisado, no habernos informado a la Comisión, puesto que esta se encarga de vigilar todo procedimiento que se haga, tanto al exterior como al interior en la cuestión de salud pública. Tenemos claro que a los trabajadores del Municipio no les gusta esta empresa que está reclamando, porque ha incumplido en otras ocasiones, lo manifestó la dirigencia de los trabajadores, pero bueno, independientemente de eso, la empresa está reclamando y está generando una serie de inquietudes que de pronto la ciudadanía golpetea al Ayuntamiento y obviamente golpetea al Cabildo también, esa es mi preocupación y ojalá y nuestra conducta..., por eso es H. Ayuntamiento, por eso es H. Cabildo, es Honorable Cabildo, Honorable Ayuntamiento, tendríamos que tener mucho cuidado con eso. Gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si me permiten hacer un comentario, ahí en cuanto a la competencia de este tipo de análisis de información le compete al Comité de Adquisiciones y en ese Comité —si hay alguna duda acerca de los procedimientos—, está integrado de manera plural, si tiene alguna relación directa o algún señalamiento directo que hacer, yo le solicitaría que lo hiciera formalmente, ¿sí?, de otra manera podríamos caer incluso en la complicidad de esa información que dice usted tener y que no ha sido presentada ante este Republicano Ayuntamiento”.

Expresando, el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “En su momento si la persona que lo manifestó directamente a su servidor, pudiera presentarlo por escrito, con todo gusto lo haremos”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. El Síndico Segundo tiene el uso de la palabra”.

Enseguida la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT expresó: “Yo quisiera, por favor, pedirle al Regidor que respaldara sus palabras con hechos,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

es muy delicado que acuse a uno de los aquí presentes de un acto deshonesto, por favor, por respeto a este recinto, respeto a los compañeros, cuando se hagan acusaciones de esa naturaleza, pues que vayan respaldadas con pruebas que en derecho es lo que procede. Ahora, como integrante del Comité de Adquisiciones, quiero decirle que se aprobaron Bases para las licitaciones que se llevarán a cabo en el Municipio de Monterrey, el procedimiento estuvo completamente apegado a derecho, de hecho todos nosotros o quien lo solicitó y quien tuvo oportunidad las semanas anteriores de venir a Monterrey a trabajar, se solicitó a la Secretaría de Administración y nos los dieron, entonces hasta ahorita yo no he sabido qué falla tuvo el procedimiento, porque hasta ahorita lo que hemos tenido solamente son dichos que no se han sustentado con pruebas, volvemos otra vez a la gravedad de aventar una acusación sin pruebas, entonces creo que estamos fomentando un ambiente hostil hacia los compañeros cuando escuchamos este tipo de comentarios, los creemos y no solicitamos una prueba que lo sustente. Está, ya el procedimiento también en conocimiento de la Contraloría y bueno, pues, se ha seguido pie a pie lo que el Comisión de Adquisiciones aprobó en sus Bases de licitaciones, es todo señora Secretaria”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. El Regidor Arturo Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO comentó. “Es el mismo tema. A ver, me extraña compañera Síndico, dice usted que ¿aprobamos? —yo soy parte de ese Comité de Adquisiciones y así hizo la alusión la señora Secretaria del Ayuntamiento—, que aprobamos las Bases de esta licitación, es falso”.

Escuchándose a la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT decir: “De las licitaciones”.

Retomando la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “De las..., en general, no de esta licitación y quiero hacer una aclaración, señora Secretaria, porque usted me acusó y dijo que, que yo soy parte —como es correcto—, y que en este Comité. Yo en la Sesión pasada y el Síndico Rex, Benancio y la compañera Irasema —no me van a dejar mentir—, que dije, por qué a este Comité no se nos informa de todas las licitaciones y sabe cuál fue la contestación del Director de Adquisiciones, ‘que no, que solamente al Comité de Adquisiciones le correspondía conocer excepciones de licitación y en los informes trimestrales que hicieran nos van a dar a conocer ya las licitaciones, pero ya en pasado’, entonces le pido que se retracte de lo que usted acaba de decir en el sentido de que teníamos conocimiento, no es cierto, en estas Bases no conocimos este asunto en particular”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Para aclarar la situación, me refiero al comentario del Regidor Arturo Pezina, acerca de a quién le compete tener conocimiento dentro de este Cuerpo de Cabildo acerca de estos temas, él mencionaba a la Comisión de Salud, de la cual él es Presidente, le pido

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que también ponga atención, señor Regidor, a lo que expresan sus demás compañeros. Y en ese sentido aclaré que es el Comité de Adquisiciones la instancia directamente relacionada con estos temas, ¿sí?, ahí fue mi aportación al comentario que hizo el Regidor, así es que en ese sentido no hay motivo para retractarse de una acusación que solamente ve y escucha usted. Gracias”.

De nueva cuenta, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Me gustaría que luego revisáramos las grabaciones a ver exactamente qué se dijo, porque insisto, se me dijo, ‘que se revisaban las cosas a toro pasado’, entonces, pues bueno, ese Comité como que sale sobrando en ese sentido para darle transparencia”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si me permiten, la Síndica tiene el uso de la palabra”.

Acto seguido, la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo. “Dentro de las atribuciones que tenemos el Comité de Adquisiciones, no sé si me permitan leer el artículo completo para que sepamos exactamente a qué nos estamos refiriendo. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tiene las siguientes funciones: ‘Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de no celebrar licitaciones’—de no celebrar licitaciones—, en el punto número cinco dice: ‘Analizar exclusivamente para su opinión cuando se le solicite, los dictámenes y fallos ya emitidos’. Entonces, aquí es una facultad de la Secretaría de Administración llevar a cabo este procedimiento, el cual estuvo completamente apegado a derecho y a las Bases que usted y yo, señor Regidor, aprobamos para todas las licitaciones”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ expresó: “Bueno, exclusivamente para señalar, la Presidencia —en este caso la Comisión de Salud Pública—, vigila, evalúa, sigue los procedimientos de salud en beneficio de la comunidad de Monterrey y hacia el interior, si bien ustedes tienen que hacer las compras, es obvio que la Comisión de Salud tiene que ver la calidad de los servicios, la calidad del medicamento que se ofrece a la gente y nos interesa sobremanera la cuestión de los precios, porque los precios dicen mucho de la calidad del producto, recuerden que los medicamentos, por ejemplo, tenemos similares, genéricos intercambiables y medicamentos éticos que son empresas que los investigan y los descubren y que si les vamos a dar algún tipo de medicamento de mala calidad a nuestro personal, a nuestra gente, obviamente que la Comisión de Salud tiene que estar al pendiente de eso. Yo creo que si bien administrativamente el pensamiento de la compañera está muy en lo cierto en cuanto a los procedimientos, la Comisión de Salud tiene injerencia en esas áreas, porque tiene que vigilar, no olvidemos que se habla de porcentajes muy altos, el

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

porcentaje es muy alto, porque hay medicamentos que cuestan en similar 9 pesos, 8 pesos y se pueden etiquetar a 120, 150 pesos, depende, lo que deja un margen de ganancia importante, tanto a la empresa como a alguna otra persona. Sí tenemos que vigilarlo, porque el Sindicato de Trabajadores emitió un escrito donde se solicitaba que a una empresa no se le tomara en cuenta —en este caso una de las que está ahí reclamando—, precisamente porque hace 6 años, cuando estaba el señor Madero, ellos se quejaron de que el medicamento era de muy mala calidad, que nadie se aliviaba con el medicamento que daban, entonces, es obvio que la Comisión de Salud tiene que tener injerencia, aunque la compañera señale que no, que no es así”.

A lo que la C. SÍNDICO SEGUNDO IRASEMA ARRIAGA BELMONT respondió: “Si me permite Regidor. Efectivamente la función de vigilancia, estamos hablando de dos temas, sin embargo todo en cuanto a la calidad de los medicamentos que usted ahorita está abundando, sin embargo todo el procedimiento, en el primer paso, en el que usted también hizo señalamientos muy graves que pueden prestarse a que se interpreten como casos de corrupción, ahí es donde yo hice el señalamiento muy claro, de que es el Comité de Adquisiciones quien tiene la labor de —lo que usted dice—, de vigilar, se supervisar y de incluso autorizar ciertas medidas. En el segundo caso que usted señala, efectivamente, sí es parte de la responsabilidad de su Comisión y de todos los integrantes de este Ayuntamiento, el que se supervise la buena calidad de los servicios que esta Administración está brindando”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo. “En uso de la palabra, la señora Alcaldesa”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Bueno, con lo que he escuchado por aquí, bueno, pues, entiendo que el Comité de Adquisiciones hizo su labor, pero, quiero hacer un comentario en dos sentidos, uno, lo que usted señala, efectivamente, hay un oficio por parte del Sindicato, en donde se señala una situación que se dio con esta empresa —ahora quejosa—, de desabasto y de mala calidad en ciertos productos, en ese sentido es que únicamente se turna para consideración, pero no puedes inhabilitar a una empresa legalmente por esa situación, pero es un hecho real que existe y si mal no recuerdo fue en el mes de noviembre cuando se presentó este escrito por parte del Sindicato. Por otra, lo que es el cuadro básico, tengo entendido que se tuvo una reunión con el Sindicato, con lo que es la parte de la Clínica Municipal, para tener una selección en cuanto a las sales y en cuanto a ciertos medicamentos específicos como psiquiátricos u otros, en donde sí se tuvo especial cuidado en que no fueran similares o genéricos sino eran algunos, y les quiero comentar, porque por supuesto que una parte muy importante es el costo de los medicamentos que usted señala, comparado de sal contra sal, sales contra sales por precio unitario y por ejemplo el ketorolaco de 10 miligramos, se ha llegado a comprar en este Municipio en el 2006 en 72 pesos, en el 2009 en 165 pesos, ahora lo vamos a comprar en 29 pesos; el omeprazol se compraba en 110 pesos en el 2006, en el 2009 en 92 pesos, lo estamos comprando en 64 pesos; esos son los diez medicamentos de mayor consumo del

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio y es por precio unitario, porque si lo pones por precio global después ahí algunos compañeros me van a decir, 'bueno, es que luego les van a pedir más de un medicamento o de otro y todos se van a enfermar', son los diez de mayor consumo del Municipio y por precio unitario".

Sigue expresando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Diclofenaco Complejo B, 75 miligramos se compraba en 97 pesos en el 2006, después se compraba en 190, lo estamos comprando en 58 pesos con 31 centavos; tenemos medicamentos, inclusive, como el diclofenaco que se llegó a comprar en el 2006 en 50 pesos, en el 2009 en 173 pesos y ahora en 17.50 pesos. Pongo a su disposición de todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, el cuadro comparativo, no nada más de los diez medicamentos de mayor consumo del Municipio, sino también, pongo otro cuadro comparativo —que yo creo que nos podrá ilustrar aún mejor— que había hecho un medio de comunicación, en específico el Grupo Reforma en el 2011, sobre cómo estábamos comprando los distintos municipios y cómo está comprando actualmente el Municipio de Monterrey, podrán encontrarse con una grata sorpresa, ellos hacen un muestreo de más de veinte medicamentos, en todos se tienen ahorros de un 30, 40 por ciento, no nada más con respecto a las adquisiciones que se habían realizado en el Municipio de Monterrey, sino con respecto también a los costos en relación a otros municipios. Así es que, señora Secretaria le pido por favor que dé comunicación a la Secretaría de Administración para que ponga a disposición de los Regidores y Síndicos y puedan tener certeza en cuanto a los costos. Es un estudio, yo creo muy fácil, pero podrán ver que hay ahorros al menos en los diez medicamentos de mayor consumo, el menor es de 40 por ciento, el único que no tiene un ahorro —y eso sí quiero ser muy clara—, es el Amlodipino de 5 miligramos, esto es por referencia específica que nos hizo el personal que querían conservar este medicamento".

Enseguida, el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: "Está perfecto, yo nada más un comentario, ¿190 pesos y ahora 55, el trienio anterior?".

Retomando el uso de la palabra, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: "Mire, y podemos hacer lo mismo, a ver qué le gusta que tomemos, vamos a tomar, déjeme vea 2013, aquí estamos, biofilem —perdón si me tardo en pronunciarlas—, biofilem, Guadalupe 85 pesos, Monterrey 2013, 40 pesos, voy a seguir; labuser, Guadalupe 189 pesos, Monterrey 61 pesos; dorixen, Guadalupe 71 pesos, Monterrey 29 pesos; le seguimos, ampicilina, Guadalupe 85 pesos, Monterrey 49.98 pesos; temizet, Guadalupe 132 pesos, Monterrey 54 pesos; gluconazol, Guadalupe 75 pesos, Monterrey 33 pesos; Pongo —les repito—, a su disposición esta información que creo que será valiosa para todo este Cuerpo y para la ciudadanía en general, porque sí es muy delicado que cuando estamos haciendo un esfuerzo, como ustedes lo ven y no es de dichos, no es de hechos, el chisme que en el café, que el wikili, que en inglés que en español, que lo que sea, esto es una realidad, cuando hacemos un estudio así, cuando hacemos los comparativos, bueno, pues, podemos tener mayor certeza de lo que se está realizando y no irnos nada más con ciertos comentarios, así como legalmente no nos podíamos ir con un oficio que presentó el líder del Sindicato que decía, 'Esta empresa', y hacía una relatoría, legalmente no es un elemento para considerarlo, pero yo creo que este

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

tipo de estudio puede ser un elemento para la consideración de todos los integrantes del Ayuntamiento. Es cuanto”.

De nueva cuenta, el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Nada más para abundar un poquito en los medicamentos, hay tres tipos de medicamentos...”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó, “Regidor, nada más quisiera, siendo respetuosos del Reglamento, ya tuvo sus tres participaciones dentro de este tema, hay que ir a otra cosa”.

Respondiendo el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ, lo siguiente: “No hay problema”.

Continúa la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “El Regidor Eugenio Montiel, tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO manifestó: “¿Es mi última?”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Es su última”.

Continúa en el uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Que bien, que bien que limitan, ¿la señora Alcaldesa también tiene tres?, ya las agotó también, ¿verdad? Gracias”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “No, apenas llevo una”.

Respondiendo, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “No Alcaldesa, usted ya, ahorita le revisamos”.

Expresando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Esta no me la cuenten, es por tema”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Evitemos los diálogos”.

Continúa el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “No, no, no, hablo de este tema, todavía”.

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Por supuesto, adelante”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Dos puntos nada mas a señalar, yo creo, señora compañera Síndica, que dejemos las instancias de auditoría, la responsabilidad de revisar, no nos pronunciemos todavía de que todo es correcto y demos carta blanca al asunto, la

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

propia señora Alcaldesa se retractó de haber dado el aval a Medix y luego dijo que la Contraloría, tengo la publicación del Periódico Reforma donde usted así lo dijo”.

En este momento, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL desea hacer el uso de la palabra, por lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Permítame tantito déjeme terminar. Donde luego dijo que era la Contraloría quien iba a revisar, pero, bueno, yo lo que creo es que sí hay una denuncia presentada, Alcaldesa, que debemos darle seriedad, tenga o no tenga la razón la empresa quejosa, como usted la llama, o sea, hay que darle cauce y atender su queja. Y sí tomamos la palabra de lo que usted nos ofrece y quisiera abundando de su bonhomía, ¿porqué no nos regala copia del contrato con todo y sus anexos, no solo esa tabla comparativa?, regálenos todo, ¿le parece?, entonces, así podremos ya revisar. Ahora, que bueno que se preocupe por comparar precios, nos parece fabuloso, pero, pues usted dijo que no veamos la paja en el vecino, ¿verdad?, sino la viga en el propio, por qué no revisamos los precios de la administración pasada, y si hay diferencias, porque no las denunciemos, ¿verdad?, empecemos por casa, el buen juez por su casa empieza, entonces, yo la invito, la exhorto a que lo hagamos de esa manera, ¿no?”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Permítame, Alcaldesa, para aclarar. La Alcaldesa tiene la autoridad, ¿sí?, para intervenir en todos los temas las veces que ella lo requiera, porque es quien preside esta Sesión y es quien la dirige, muy bien. Gracias”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Luego no me vaya a considerar también el pase de asistencia y todo eso, ¿eh?, es mi segunda, como quiera, y voy a tratar también de moderarme. Oiga, lea bien, no dice eso en el periódico, además independientemente de lo que diga en el periódico, el área de Comunicación tiene integra las grabaciones, porque luego a veces unas cosas son las entre comillas y otras cosas son lo que se editorializa, pero, con todo gusto le puedo pasar esas grabaciones integras para que usted pueda tener muy claro. Yo no puedo ofender a nadie, uno obviamente, a personas externas, terceras, a una empresa, es un procedimiento en el que uno puede tener la certeza que lo estas haciendo conforme a derecho, pero no a las personas, no es que sea a una empresa o a otra, es lo de menos. Por supuesto que pongo a disposición de todos ustedes, la verdad es que va a ser muy valiosa toda la información, hagan el ejercicio y claro que no podemos dejar de verlo con otros municipios, le digo, me llamó mucho este ejercicio que hizo *El Norte* y yo creo que cuando empiezas a ver cómo compran y los precios que hay, no nada más, por supuesto yo lo dije al principio, lo hicimos con respecto a las administraciones anteriores, pero así como lo haces vertical, también lo haces transversal. Cuando lo empezamos a comparar con Guadalupe, la verdad, por ejemplo, y también lo podemos comparar con Escobedo, con el Estado, con otras administraciones anteriores del Estado, medicamentos en salud de esta Administración o la anterior, la verdad es que va a ser un muy buen ejercicio, vamos a realizarlo, aquí ya tenemos un previo, ustedes harán el mejor ejercicio y les va a sorprender enormemente”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Preguntando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO; “Y la administración pasada también?”

Respondiendo, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Sí claro, digo, que se les presenten los precios y en serio háganlo y pídanlo ustedes también por transparencia a los otros municipios, también, sí, pero nada mas para que puedan hacer un ejercicio en verdad, serio, por transparencia, pídanle la información de Guadalupe, de San Nicolás, de Escobedo, al Estado, si lo hacen de otras administraciones anteriores de 2006, 2009 pues hagan el ejercicio también con otras administraciones anteriores del Estado, con esta, para que podamos tener todo el panorama y la verdad, yo creo que vamos a tener resultados muy serios, pero también favorables económicamente para el Municipio. Es cuanto”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, muchísimas gracias, ¿algún otro comentario? si no hay mas comentarios, seguimos y tiene el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

Para otro tema, la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA comentó: “Yo quisiera expresar mi preocupación por lo que ha venido sucediendo con el caso de la contratación de la empresa negociadora del financiamiento para la reestructuración, haciendo una breve síntesis, en la sesión de cabildo del 15 de noviembre se nos propuso a nuestra consideración de este Ayuntamiento, la contratación de un financiamiento hasta 2 mil 122 millones, etcétera, para financiar la reestructuración de la deuda de Monterrey, lo cual nos pareció muy bueno. Para llevar a cabo la reestructuración de la deuda, la Tesorería Municipal estimó pertinente y nos propuso la contratación de un Despacho especializado en la gestión, tramitación y negociación de deuda gubernamental y de quien decía el dictamen se sabe su solvencia, capacidad y eficacia, la firma Low Training & Consulting S.A. de C.V. para que llevara a cabo esta gestión. El dictamen establecía, que los honorarios que correspondían a esa empresa moral podrían ser determinados por la Tesorería Municipal conforme a los honorarios que el mercado determine para este tipo de operaciones, en cuyo caso no podrán ser mayores al 3 por ciento, no sé por qué decía eso, porque eso no lo determinaba el mercado. Sobre el total del adeudo que se reestructure, sin que los mismos afecten o signifiquen erogación alguna por parte del Municipio, ya que estos serían pagados mediante instrucción del Municipio a Banobras, con cargo al Fiden, “Fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios”, subcuenta b, el dictamen inicial que se presentó a la Comisión de Hacienda —de trabajo—, en la parte de Acuerdos —que en todo caso son los que determinan—, decía: ‘Acuerdos Primero: Se autoriza la contratación de Low Training & Consulting, S.A. de C.V., para que a través de sus representantes lleve a cabo la gestión, tramitación’, etcétera, en la misma reunión de esa Comisión la propuesta del Regidor Montiel, y apoyada por el resto de los Regidores de esa Comisión, se le quitó el nombre de la empresa y así nosotros aprobamos aquí en Acuerdos, en la Sesión de Cabildo: ‘Se autoriza la solicitud presentada por la Presidencia Municipal a través del Tesorero Municipal, para que a través de los representantes legales del Municipio hagan las gestiones y trámites legales y

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

administrativos que correspondan de conformidad a la legislación aplicable y se lleve a cabo buscando las mejores condiciones que se encuentren en el mercado, la contratación de servicios en materia de gestión, tramitación y negociación o sea lo que aprobamos, no dice Low Training & Consulting, para bien de esta Administración. Nosotros aprobamos que lo que está aquí aprobado y aquí sí están las pruebas ¡eh!, lo que está aquí aprobado es que se contrate a la mejor empresa que nos dé las mejores condiciones de probada capacidad, experiencia, etcétera, etcétera, etcétera como debe de ser, aquí están ambos documentos. Entonces, nunca este Ayuntamiento aprobó la contratación de Low Training & Consulting, no está en el Acuerdo aprobado por esta Comisión. En la sesión de la Comisión, el Regidor del PRD Eustacio Valero, el Regidor Montiel y su servidora llamamos la atención sobre que Low Training no aparecía como una empresa especialista en este asunto —una de las condiciones—, simplemente nos metimos a internet y preguntamos a especialistas en esto, quienes la conocían, bueno, pues resulta que era una empresa que mayormente se dedicaba a la cobranza, aparecía ahí una negociación de Matehuala, otra de Santa Catarina y alguna cosa más por el estilo en internet. Ahora ya aparece que se dedica a algo de eso, ya lo pusieron, no aparecía nada de eso, o sea no era ninguna empresa que tuviera capacidad, experiencia probada, ni nada de eso que era uno de los requisitos. En esa Sesión los mismos Regidores señalamos que este tipo de renegociación no requería de intermediarios, por esto nunca se ha pagado, ahora es una modalidad y hasta en momentos que tenemos que cuidar los dineros han estado empezando a aparecer este tipo de cobros por intermediación, que vuelvo a decir, no se requieren, no es necesario, nunca se hacían este tipo de pagos, ahora ya aparecen y, qué pagos, por lo tanto no se justificaba el pago. Y por último en el caso de que se justificara algún pago, pues lo que estaban cobrando el 3 por ciento era exageradamente alto; también preguntamos a varias empresas ¿cuánto cobrarían ustedes?, ‘pues el 1 por ciento’, hay algunas ya encarriladas, yo no sé de quién será el negocio, que ya están cobrando 2 ó 2 y medio, lo que sea, 3, creo que somos los primeros, ese es un nuevo negocio que se está haciendo con los los dineros del pueblo, y no estoy diciendo que se trata del Municipio, eh, no es el caso en esta situación. La respuesta fue en la Sesión, que al Municipio no le costaría nada, porque lo pagaría Fidem, el Fideicomiso para el desarrollo de las entidades federativas y municipios. Aquí mismo nosotros señalamos que no importaba quien lo pagara, era dinero de los contribuyentes y quien fuera que lo estuviera pagando, Hacienda, Banobras, pues eran muy frívolos si iban a pagar lo que fuera, si iban a pagar para apoyar a un municipio, oye, pues yo te pago lo que corresponde para apoyarte, pero no voy a pagar cantidades que no tienen nada que ver con esto, que vamos a hablar de 20 millones a 60 millones, hay una diferencia considerable, nada más porque sí, sería muy frívolo, muy poco serio de Fidem o de Hacienda proceder de esa manera, ¿sí?, es dinero de los contribuyentes, de los impuestos de todos los que pagamos impuestos. Lejos de buscar alternativas, el 19 de diciembre del año próximo pasado, se presentó al Comité de Adquisiciones la solicitud de contratación de esta empresa Low Training & Consulting por asignación directa, basándose en la solicitud de excepción a la licitación que establece el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio, en que al Municipio no le costaría esta negociación,

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

esto no llena los requisitos para efectuar una contratación, aquí más bien nos surgen dudas de la honestidad de la gente de Hacienda de quien depende Fidem, con esto pareciera decir, 'si te doy esta excepción', quiere decir que si esta empresa te hace la negociación, 'sí te pago', si otra empresa te hace la negociación, no te pago, solo eso justificaría la excepción que están haciendo basándose en el artículo 33 y deja mucho que desear de la honestidad de la gente de Hacienda que está realizando estos pagos, bueno, idealmente. Además aquí está también, el orden del día, también aquí está la prueba del Comité de Adquisiciones, se dice, que cabe destacar que con base en los anteriores lineamientos, el Ayuntamiento de Monterrey en sesión ordinaria del 15 de noviembre autorizó a los Representantes Legales del Municipio a celebrar el contrato de prestación de servicios, a que hace referencia con la empresa en comento, les acabo de demostrar que aquí no autorizamos nunca la contratación de la empresa en comento. Se autorizó en aquella ocasión con una empresa que reunirá las condiciones naturalmente, pero no con esa empresa y eso dice el oficio, la solicitud de contratación es la justificación de la contratación.

Sigue expresando, la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: "Dada la situación actual, Fidem está en proceso de extinción, no tenemos ninguna seguridad de que Fidem vaya a pagar, unos dicen que sí, otros dicen que no, pero no existe ningún documento de Hacienda —Hacienda, los jefes de Fidem—, que oficialmente le diga al Municipio de Monterrey, 'te vamos a dar el apoyo con este pago' y si existe ese documento me gustaría conocerlo, no tengo conocimiento de él. Eso sería una cosa seria, tener el oficio de Hacienda, diciendo el pago por esta negociación con esta empresa se lo vamos a pagar nosotros o con cualquiera, no existe. La empresa, decimos que de todas maneras no le vamos a pagar, bueno, también eso dice la instrucción que giró este Ayuntamiento, yo la verdad no sé quién sea esa empresa, porque no he podido tener documentos que me digan quién es, deberíamos de saberlo, porque para decidir que fue la mejor, tendríamos que haber hecho un estudio comparativo entre esa y varias empresas diciéndonos cuales son las condiciones, qué experiencia tiene cada quién, cuáles son las condiciones de cada quién, porque lo mismo nos pueden ofrecer varias con distintos costos. Yo no conozco a esa empresa sucesora —Santa Martha la Piadosa—, que vaya a realizar un trabajo por el que no se le va a pagar, saben qué, este Municipio necesita esa renegociación, la deuda municipal no nos va a dejar trabajar sino hacemos una buena renegociación. Entonces, yo no me voy a atener a que una empresa a la que no le voy a pagar y a la que quién sabe quien le pague, me haga el trabajo que requerimos para salir adelante. Mi pregunta es, ¿qué nos obliga a contratar a una empresa con experiencia mínima y cara, cuando hay muchas en el mercado o varias que nos ofrezcan las condiciones que requerimos, aunque le paguemos?, ¿sí?, pero lo justo y cumplir así con las indicaciones de este Ayuntamiento y de la ciudadanía. Estamos a tiempo de reconsiderar, la reestructuración es necesaria para Monterrey y la ciudadanía está a la espera de que le cumplamos con transparencia y honestidad, ojalá y se pare esta contratación, a menos que se nos demuestre que es la contratación debida con los datos que estamos solicitando. Es cuanto".

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “En uso de la palabra la señora Alcaldesa”.

En uso de la palabra, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Salvo lo que pueda abundar ahorita el Tesorero, voy a tratar de explicarle así brevemente, precisamente esta situación. La autorización que se dio hoy viene dentro de todos los antecedentes y de la Comisión es porque —como usted lo ha dicho—, urge hacer una renegociación de la deuda, han pasado varias administraciones en que urge hacer esta renegociación, la verdad es que nadie la ha hecho, yo creo que aquí estamos para dar soluciones conforme al marco legal, ¿cierto?, porque para eso nos pagan los ciudadanos, todos lo que están allá afuera están esperando que aquí en estas reuniones salgan cosas de provecho y que de aquí nos vayamos a trabajar, ¿están de acuerdo?, bueno. Cada mes que pasa, el Municipio deja de ahorrar 10 millones de pesos si no hacemos esta renegociación, esta renegociación nos va a dar anualmente un margen de 120 millones de pesos al municipio, lo que significa 360 millones de pesos, creo que todos estamos de acuerdo en que es imperante tener una renegociación y que además urge hacerla, por eso los tiempos y por eso el acompañamiento de un tercero para poder realizar esta renegociación lo antes posible por beneficio de los ciudadanos. Ahora bien, existe —cuando se aprobó este proyecto—, sí tenemos por parte del Fidem, un recurso federal que puede solventar la contraprestación de un tercero por hacer esta renegociación, la verdad es que yo creo que estamos en la obligación de tomar decisiones, si existe ese mecanismo legal, federal, con reglas de operación claras, pues yo creo que mal haríamos si no utilizamos todas esas herramientas y todos esos programas federales, al final de cuentas vivimos dentro de un sistema o un sistema político de tres niveles de gobierno, en donde hay interrelación y en donde lo mismo del Estado podemos tomar programas que benefician al Municipio, y lo mismo también de la Federación, pero cada quien es responsable de sus reglas de operación y de como traza, porque nosotros no tenemos la facultad normativa sobre las reglas de operación del Fidem, ojalá como usted dice, bueno pues las pudiéramos tener y haríamos ciertos cambios en las reglas, pero no las tenemos, las reglas están tal cual publicadas. Sobre la Comisión, recordemos, dice hasta un 3 por ciento, pero eso no lo vamos a decidir ni ustedes, ni yo, ni nadie más, hay un Comité Técnico, eso yo creo que es importante que lo sepan, un Comité Técnico allá en el Fidem del Gobierno Federal, ese Comité, ese Cuerpo Colegiado es el que decide cuál va a ser la Comisión, no nosotros, para que nos estamos, ahora si, que, si el 2, que si el 3, que si el 1, eso es chamba del Comité Técnico del Fidem, yo creo que es importante, Tesorero que pueda poner a disposición de los Regidores y de los Síndicos, por supuesto, las reglas de operación del Fidem, para que las puedan conocer y puedan ver como es este procedimiento, en donde lo que el Municipio está haciendo, porque estamos de acuerdo que es imperante hacer la renegociación, es utilizar una herramienta jurídica, como lo es el Fidem, con reglas de operación claras y en donde nosotros lo que estamos haciendo es únicamente aprobar que este tercero lo pueda hacer. El trámite en ningún momento lo va a hacer el Municipio, ni de requisición de pago, eso corre a riesgo de la empresa, si eso está claramente determinado, no va a tener —y se lo reitero, porque así lo acordamos y ese fue mi compromiso con

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ustedes—, no va a tener un solo peso de costo para el Municipio y la contraprestación que pudiera tener corre por cuenta del Fidem, esta empresa ha trabajado en el Estado de México, en Edomex, que yo creo que lo conocen bien, digo, lo han visitado, en algunos municipios, posiblemente con algunos conocidos que tengan por ahí, pues, puedan verificar, échenles una llamada y vean que sí ha trabajado, ha trabajado mucho en Edomex, eh, entonces, a lo mejor si es mas fácil para ustedes el tener detalles sobre los trabajos de esta empresa. Y, bueno, pues el día de hoy también vemos una publicación en un diario de circulación, *El Norte*, en donde esta empresa está diciendo muy puntualmente que el Despacho no va a cobrar un peso al Municipio, yo creo que esto es algo más que claro, no nos confundamos, no nos revolbamos, hay mecanismos, hay herramientas federales, estatales, lo hemos utilizado en favor de la ciudadanía, y vamos a dejar de andar revolviendo temas que si el 3, que si el 2, que si aquí, eso es algo que no nos compete a nosotros, nosotros no vamos a poder, si ahorita quieren reformar o modificar las reglas de operación del Fidem, ojo, no lo vamos a poder hacer, vamos a tomar —en el ámbito de nuestra competencia—, esta responsabilidad y bueno, que el Comité Técnico del Fidem haga su trabajo. Es cuanto”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo. “¿Algún otro comentario? La Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra”.

De nueva cuenta, en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó. “Bueno, primero para informarle, sí se han hecho varias renegociaciones en el Municipio de Monterrey, yo conozco algunas...”.

A lo que preguntó la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “¿Cuáles?”.

Continúa expresando, la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: “Se hicieron renegociaciones de deuda en el Municipio de Monterrey en el pasado, hay más de una”.

De nueva cuenta, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL preguntó: “¿En las administraciones anteriores?”

A lo que la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA respondió: “En las administraciones anteriores, sí”.

Expresando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Sí me gustaría”.

Continúa expresando la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: “Sí, yo era Diputada, señora Alcaldesa y me tocó, y además me encargaba de Monterrey en la Comisión de Hacienda de Monterrey, entonces, sí se ha hecho más de una renegociación, eso es nada mas como información general. Dos; lo que nosotros requerimos, independientemente de que la empresa no cumpla los requisitos, ya en el tiempo que tenemos aquí, ya podríamos haber encontrado otra, hay varias, no se tardan mucho si les llamamos, inmediatamente se van a presentar, es su negocio, eso quieren, pero no es eso lo más importante, para la

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

tranquilidad de todos aquí presentes, que tenemos que cumplir con nuestra tarea de vigilantes de la ciudadanía, pues, que el señor Tesorero nos haga llegar el oficio donde Hacienda respalde que ellos van a pagar, ya quitémonos de dimes y diretes, hasta donde yo sé Fidem se desaparece, Fidem ya no va a existir, Fidem ya no va a tratar esos asuntos, pero, exista o no exista, desaparezca o no desaparezca, nada más con que nos den una cartita donde Hacienda se comprometa a que este pago lo va realizar, porque vuelvo a decirle, yo no creo que ninguna empresa vaya a trabajar de gratis, alguien le va a tener que pagar, entonces nada más que Hacienda nos haga el favor de mandarle a este Ayuntamiento —y ojalá, nos mandarán una copia a los Regidores—, donde se comprometen a que ellos van a pagar, a cubrir el pago de la consultora por esto, no creo que sea mucho pedir, no creo que Hacienda se niegue a hacer una cosa tan sencilla y así no nos importará si desaparece o si no desaparece Fidem, si es cierto o si no es cierto, ¿sí?, tendremos la tranquilidad de que no va a ser el Municipio el que corra con este pago, 60 millones, porque sí importa si son 1, 2 ó 3 por ciento, son 20, 40 ó 60 millones, hay muchas obras públicas y muchas cosas que el municipio requiere para el cual necesitamos dineros, no somos un Municipio que esté sobrado de nada, entonces, una cartita, una cartita donde nos diga la Secretaría de Hacienda o Fidem, el que sea, que nos diga que ellos se van a encargar de cubrirle a esta empresa, para estar seguros también de que esa empresa mala o buena o quién sabe como sea, va a realizar su trabajo, porque gratis, eso ya no existe”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muchas gracias. Coincidimos, señora Alcaldesa, que sí es necesaria la reestructura y, bueno, hasta el cansancio lo hemos dicho desde el dictamen de Hacienda, pero, también dijimos y lo reiteramos nuevamente, que se apegue al marco normativo y creo que usted también está de acuerdo en eso, que sea con legalidad. No sé si sepa, señora Alcaldesa, que el señor Tesorero —a quien usted tiene a su mano derecha—, fue el que fijó el porcentaje del tres por ciento, hasta el tres ¿no?, pero, aparte nos envió el 19 de diciembre la solicitud para exceptuar la licitación a Low Training & Consulting pagándole el tres por ciento, no es Fidem y tengo el escrito firmado por el señor Tesorero, perdóneme, no, por eso, para poder autorizar que se estableciera un contrato hasta pagándole el tres por ciento con cargo a Banobras, o sea, lo que le quiero decir es, que sí salió de esta Administración, discúlpeme que la contradiga, que el pago del porcentaje a pagar va a ser del tres, ¿verdad?”.

Escuchándose a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL decir. “Hasta el tres”.

Sigue expresando, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Sí, pero en la solicitud dice el tres por ciento, específicamente, por eso le digo y si quiere aquí traigo los documentos firmados por el señor Tesorero. Dice, ‘no revuelvan temas’, no, nadie los está revolviendo, los tenemos clarísimos, clarísimos, creo que quien

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

los está revolviendo es esta Administración. Primero, ya todo lo que comentó la Regidora Carlota Vargas, del costo, y lo que nosotros autorizamos en ese dictamen, pero, para acabarla de amolar —como se dice—, ahora resulta que si fue un caso que sí se heredó de la administración pasada, el ex Tesorero dice, que ‘no’, ahora vuelve a decir que ‘sí’, o sea, de entrada ya hay suspicacia ahí en ese asunto, y luego que si el Fidem, dice, ‘si existe o no existe, yo me voy a hacer cargo’ —como buen samaritano—, y me voy a hacer cargo y voy a correr el riesgo de hacer la renegociación’, es decir, todo lo que ha estado sucediendo, Alcaldesa, o sea, el agua está turbia en ese sentido, dice, ‘y si no buscaremos otros fondos del Presupuesto de Egresos 2013 para pagarlo’, cuando nuestra autorización decía claramente Recursos del Fidem, —no del fondo Chiconcuac—, pero, bueno, vamos a revisarlo, ojalá que así sea, si así fuera el caso. Pero, además de todo se suma el hecho de que no hay licitación de por medio, o sea, se asignó directamente y como el Comité de Adquisiciones que ya hace rato tomó relevancia, somos siete miembros los que votamos, de los cuales seis son miembros o del Cabildo, del Grupo Mayoritario de Acción Nacional o funcionarios de su Administración, el único que vota en contra, es su servidor, como primera minoría, la verdad está inequitativo el asunto, pero bueno es mi obligación tenerlo que decir, no estamos de acuerdo, lo que se fundó como una excepción de licitación, que los recursos no van a salir de aquí, que por tanto se exceptúa, usted misma lo dijo, ‘los de afuera, los contribuyentes no distinguen si lo paga la Federación, el Estado o el Municipio’, es irresponsable decir, ‘no importa, pagamos el tres por ciento, al cabo no lo paga el Municipio, al cabo no lo paga el Municipio, que lo pague la Federación’, ¡ah, caramba!, son recursos fiscales de los contribuyentes y todos, todos tenemos responsabilidad de velar por ellos, y eso lo reza el artículo segundo de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos de Nuevo León y sus Municipios. Conclusión, señora Alcaldesa, este asunto para nosotros tiene claroscuros, mucho más oscuros que claros, y pedimos nos brinde información pertinente al respecto, y aquí me permití —para no divagar—, anotarle exactamente que información, primero —ojalá y usted nos la pueda proporcionar a quien usted indique —si está o no firmado el Contrato con Low Training & Consulting, el señor Tesorero ayer dijo que no, hoy sale el representante de la empresa y dice que sí, y que no lo pueden entregar por cláusulas de confidencialidad, yo quisiera saber, ¿sí o no existe?, díganos la verdad, no nos oculte, medias verdades son medias mentiras, y ya lo habíamos dicho, este asunto, ¿sí o no es heredado de la administración pasada?, o sea, hay un testimonio del ex Tesorero donde dice, ‘que no’, y luego hay una prueba que sí, un Comité de Adquisiciones de la administración pasada, que o nunca en nuestro asunto cuando lo vimos con los Síndicos, con el Regidor Benancio, con los funcionarios, se dijo que existían antecedentes a este respecto, o sea, se nos ocultó parcialmente esta información, nunca nos dijeron que había antecedentes al respecto, previamente por parte del Tesorero anterior, digo, eso es grave. Quisiéramos pedirle señor Tesorero, nos entregue lo que obra en sus archivos respecto a este tema, de la pasada administración o de la suya, o sea, queremos saber claridad, que se pronuncie al respecto, Alcaldesa, si usted considera que no estamos violentando la Ley de Adquisiciones con esta excepción que se hizo por parte del Comité, perfecto, bueno, pues ahora sí hagámoslo, nosotros tomaremos

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

cuenta de esto y ya nos reservaremos las acciones que a nuestro juicio como grupo del PRI “Compromiso por Monterrey”, pues creamos que corresponde. Por último, si este fuera el caso, y ya no existe el Fidem, porque así Hacienda lo dijo, por transparencia a un medio de comunicación....”.

Se escucha a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL preguntar: “¿Perdón, cuándo lo dijo Hacienda, perdón?”.

Expresando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, lo siguiente: “Perdóneme, ayer el Grupo Reforma, dice, que por una solicitud que hicieron de transparencia a la Secretaría de Hacienda y fue el encabezado de ocho columnas, que la Secretaría de Hacienda negaba este tema —ahorita, si quiere se lo puedo mostrar—, y dice, que ellos no tienen, que no está dentro de su cartera de proyectos, así lo publica el periódico, por eso le digo, son claroscuros, y navegamos dentro de lo que dice una cosa, pero tampoco sabíamos que había una solicitud del ex Tesorero, etcétera, o sea, queremos información, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, denos transparencia, porque si no sospechamos, pues, otro tipo de cosas, ¿no cree?, entonces, se lo dejo a su consideración”.

Acto seguido, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Ya para que el Tesorero, dé respuesta puntual a cada una de las inquietudes, nada más quiero puntualizar en dos cosas, así muy pequeñitas, las atribuciones del Comité de Adquisiciones, son muy claras, yo no estoy aquí para juzgarlas o no, yo las avalo cien por ciento, confío en el trabajo que ustedes realizan, esa es la respuesta que siempre van a tener de mí hacia el trabajo que honran. En cuanto a la respuesta de Hacienda, les digo, en serio, esa es la cuestión cuando nos dejamos llevar por, dijo, ‘me platicaron, leí y puro chisme’, y nada, nada, nada de fondo, fíjense que esa supuesta respuesta, yo también la tengo, fíjese lo que dice: ‘Estimados Alberto y Mirna, de acuerdo a nuestra conversación telefónica, les envío la información solicitada sobre el Fidem, si llegan a ocuparla, por favor atribúyanla a la Secretaría, de ninguna fuente en particular,—tan, tan’—, no viene de un correo, o sea, esto si uno no se dirige como autoridad, tu como autoridad, en uso de una consulta de transparencia —y usted sabrá porque le gusta realizarlas, le gusta hacer las solicitudes—, pues te contestan por oficio, con membrete. Hay un pronunciamiento por parte de Hacienda, o sea, digo, yo le puedo pasar copia de esto, pero yo creo que entre autoridades, la autoridad siempre cuando da respuesta a una solicitud, lo hace con la formalidad debida, le comparto esto nada más porque así ha sido y dicen, ‘me platicaron, oí, escuché’, vamos a tomar este tema con seriedad, y con la seriedad que requiere el Municipio de Monterrey para poder tener esos 360 millones de liquidez para las obras de beneficio. Por favor, señor Tesorero, le pido dé respuesta”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL expresó: “Gracias. Voy a tratar de ser puntual a las peticiones que le están haciendo los señores Regidores. Una, el primero, la fuente de todo, de esta situación de la reestructura que fue de alguna manera la autorización de Cabildo, que en lo general implica la

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

reestructura como tal, y una condición sine qua non, que nos pusieron la Tesorería, es que no debería erogarse ni un centavo del Municipio, eso para un servidor es una responsabilidad de primer nivel, que de alguna forma tengo que respetar y obviamente en caso de que incurriésemos en algún gasto, pues de alguna forma estaríamos incurriendo en una irregularidad, la cual tenga la seguridad que eso no se va a dar. Otra cosa que quiero puntualizar, es la parte del Contrato, que Eugenio tiene razón, en la situación de lo que comenta o de lo que leí por ahí que comentó la persona del Despacho, que él ya lo firmó, que sí existe, que lo tenemos listo, que antes de venir para acá chequé el estatus, ya le dio prácticamente el visto bueno el área jurídica, estamos en el proceso de detalles de forma, más que todo de antecedentes personales, y a partir de hoy, de mañana ya pasará al proceso de firma de los que estamos involucrados o están involucrados legalmente por parte del Municipio, y en el transcurso de la próxima semana está listo, hoy ya está totalmente, falta la parte de la firma por la parte nuestra, por cuestiones de forma, pero en el transcurso de la próxima semana ya está listo y a la disposición con toda transparencia. Y lo que mencionaba, usted, de que no informamos de la licitación anterior, estamos todavía en la etapa de entrega-recepción, ese documento lo acabamos de ver, o sea, es tan extensa la documentación que la verdad no estaba enterado, fue una situación que dentro del proceso que estamos revisando dentro de la Tesorería, salió esa documentación, fue una situación que apenas lo acabamos de ver, o sea, así como esta situación seguramente van a estar surgiendo algunas cosas, esta fue una cuestión que no se utilizó o no les dio el tiempo o lo que sea, no es que haya habido una situación de esconder información, simplemente en el proceso de entrega-recepción —que todavía estamos dentro del tiempo—, no había aparecido, son las cosas que yo quería puntualizarles. Y, la otra con la transparencia y la apertura, probablemente en la próxima reunión que tengamos en este proceso de la reestructuración con la Comisión de Hacienda, a algún integrante, yo lo invitaría a estar presente en esa reunión para que vean el estatus, el alcance y los avances, para que con toda confianza, las inquietudes que puedan tener y surgir, ahí las podamos platicar, y que ustedes pueden en un momento dado retroalimentar directamente lo que ahí se vea a sus compañeros y a quienes ustedes consideren necesario”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Nada más para puntualizar, que este Ayuntamiento no fijó la condición de no pago, ¿fue el ofrecimiento que nos hicieron ustedes en el documento?, nos dijeron que la empresa esa, y que iba a ser, y que no íbamos a pagar, a nosotros no se nos ocurrió haber pensado que no le íbamos a pagar a una empresa por su trabajo, pagarle lo justo, además, yo todavía lo preferiría, ¡eh!. Y, dos, a quitarnos de chismes, la cartita, el oficio de Hacienda, yo con eso tengo, ¡eh!, a mí nada más que Hacienda me diga que se compromete a realizar el pago, en lugar de que Fidem, no Fidem, como se llame, si existe, si no existe, nada más que se comprometan a que ellos van a realizar este pago, porque si no pues por

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

qué vamos a escoger este empresa, si además nos está cobrando leoninamente, ¿verdad? Es todo”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, le concedió el uso de la palabra, al C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, quien dijo: “Muchas gracias. Nada más argumentar, en la junta de Cabildo, en el cuerpo del dictamen sí venía que no se iba a cobrar ninguna cantidad para el Municipio, y en el Acuerdo no venía y yo hice la aclaración en esa junta de Cabildo para que se incluyera en el Acuerdo, que el Municipio no iba a erogar ningún centavo hacia alguna empresa por la reestructura, entonces, de acuerdo a la modificación y de acuerdo a la votación que se tuvo, sí venía ya en el Acuerdo que no se iba a erogar ningún centavo de la Administración, por lo cual, bueno, si se eroga, está —como dice el Tesorero—, está incumpliendo en ese Acuerdo el Cabildo”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, ¿algún otro comentario?, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra ¿Ya es otro?”.

Respondiendo el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “No, es mi segunda intervención”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ¡Ah!, perdón”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Para que me lleve la cuenta, mi segunda intervención en este tema. Señor Tesorero, le reconozco la valentía, y así la seriedad para reconocer y decir, ‘pues, ahí nos lo encontramos y no lo teníamos a la vista, el comité del 19’, pero, bueno, también hay que reconocer que es un documento muy importante que debe de obrar en nuestro expediente del Comité de Adquisiciones, porque pues en todo hay un precedente importante. Respetuosamente, señor Tesorero, me gustaría que usted le dijera también a la señora Alcaldesa, que el porcentaje del tres por ciento fue estipulado, bueno, no sé si fue estipulado por la Administración, pero fue firmado en la solicitud que usted nos envió al Comité de Adquisiciones, donde se le iba a pagar el tres por ciento y así lo dice textualmente, entonces, no son reglas del Fidem, con todo respeto, no, el Fidem no establece ese tipo de porcentajes, establece como opera, pero los porcentajes se negocian entre el consultor y el cliente, perdón, entonces le pido respetuosamente señor Tesorero, usted explique eso al respecto, y bueno, señora Alcaldesa, tiene usted razón, sé y tengo información, que sí hay una respuesta oficial, y que a lo mejor el correo que usted tiene es otro tipo, pero bueno, sobre la marcha”.

Escuchándose a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL decir: “¿Me lo puede mostrar?”.

A lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO respondió: “Sí, sí se lo puedo mostrar, no lo traigo ahorita, pero se lo puedo mostrar. Pero, así como usted dijo de la tenencia, así el tiempo nos dará la razón a ver si existe o no el Fidem, y ya verá la contestación oficial de Hacienda, ojala y no, deseamos que se

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

reestructure realmente, lo que queremos es que haya transparencia, no un talón de Aquiles que está Administración en tan solo sesenta días, qué nos espera para el resto de los años, señora Alcaldesa, vamos poniendo seriedad al asunto, por favor”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Muy bien, ¿algún otro comentario? Yo nada más quisiera señalarles que así como hubo un proceso interno aquí tanto de la Administración, y de las Comisiones y luego en el Pleno, también hubo una decisión en el Congreso, que también pasó por las Comisiones de Hacienda, la primera de Hacienda del Congreso y luego después al Pleno del Congreso, ¿sí?, donde también hay otro filtro superior a nosotros para la verificación de toda esta información, y de esa manera fue aprobado, entonces creo que estamos cumpliendo con todos los lineamientos que nos marca nuestra propia responsabilidad para actuar en este tipo de decisiones. Muy bien, para el siguiente punto tiene el uso de la palabra el Regidor Eustacio Valero”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Muchas gracias licenciada Sandra Pámanes”.

Respondiendo, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Para servirle”.

Sigue expresando, el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS: “Licenciada Margarita Arellanes, los Regidores del PRD estamos batallando para que ustedes nos otorguen copias del Contrato que se celebró con Garages y Talleres, estamos batallando para que nos den el proceso de licitación, donde se adjudicó el contrato millonario esta Comercializadora Medix, queremos ver ese, no queremos ver el comparativo, queremos ver el proceso de licitación, creemos que sí, esta Administración está pecando de que no es transparente, porque hemos batallado con varios escritos que hemos presentado y no nos han dado respuesta, a mí me gustaría que nos dijera con quién nos dirigimos, porque sí queremos nosotros intentar acciones legales correspondientes, porque sí creemos que hay ilegalidades”.

A continuación, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Quisiera nada más mencionar, Regidor, si me permite, en el caso de Garages y Talleres, efectivamente tuve conocimiento que hizo una solicitud ante la Dirección Jurídica, y ya he dado instrucciones para que se le entregue lo más pronto posible, si es posible el día de hoy esta información que usted solicitó de manera formal”.

Expresando, el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Muchas gracias ¿Y el proceso de licitación?”.

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Bueno, ahí sí quisiera saber ante que instancia lo presentó, y de la misma manera actuar como intercesor para tratar de hacer llegar la información, y en qué momento lo hizo, lo presentó”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Nuevamente, el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Lo presenté ante la Alcaldesa, directamente, y presenté, también pedí copias de las facturas de los vehículos blindados que se adquirieron, solicité copias de esos documentos”.

De nueva cuenta, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, daré seguimiento de todas estas solicitudes, por lo pronto, la hecha directamente a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica se le hará llegar en un momento más”.

Enseguida, el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Le agradezco ¿Y los demás documentos para cuándo me los podrá obtener o dar?, porque, sí en materia jurídica los derechos prescriben, entonces sí me agradecería que fuera lo antes posible”.

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien, si me remite copia de estos oficios que usted haya entregado en cada una de las instancias, le voy a dar seguimiento y tengo comunicación con usted, y así el día de mañana u hoy mismo en la tarde para indicarle la fecha en que podremos entregarlo”.

A lo que el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Gracias licenciada”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “De nada, estoy a sus órdenes. En el siguiente orden del día tiene el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Muchas gracias. Nada más para complementar el asunto anterior, y dejarlo como usted lo dijo, del Congreso, la invitaría a que revisara lo que dice la Iniciativa, ellos avalaron el procedimiento y dijo, ‘era responsabilidad de esta Administración la contratación del despacho’, insisto, la bolita está en este campo, no queremos patearla y buscar otros responsables, pero en fin. Yo quisiera Alcaldesa, propositivamente, a ver, ojalá y usted tenga esa apertura que usted nos dice, aprovechando, fíjese, el marco que nos habían dado del orden del día de la Sesión, ayer, venía un Punto de acuerdo que era la Ratificación de un Consejero Ciudadano para el Comité de Adquisiciones y hoy por arte de magia a las diez de la mañana se eliminó del orden del día, no sabemos cuál es la razón, supongo que no estaba..., en fin para que voy a especular, lo que le quiero decir es que con base en ese punto, Grupo Compromiso por Monterrey, los Regidores del PRI, queremos hacer un planteamiento a este Cabildo, propositivo, serio, profesional y responsable y lo voy a enmarcar en dos antecedentes, señora Alcaldesa, desde el 8 de noviembre que se instaló el Comité de Adquisiciones o más bien desde que se nombró, desde que se aprobó este Comité de Adquisiciones en el que un servidor forma parte, se han estado sucediendo escándalos en el proceso de contratación de servicios y no voy a narrarlos, porque ya se han dado cuenta de ellos, o sea, ¿quiere que los recapitule?, camionetas blindadas, Garages y Talleres, contratación del bróker, desabasto de medicamentos, ¡híjole!, digo, son unos cuantos que tengo por ahí, pero, bueno, olvidemos eso, propositivamente,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

aunado a todos estos cuestionamientos, yo quisiera recordarle que usted cuando estuvo en campaña firmó en el Programa *Alcalde Cómo Vamos*, un compromiso, que decía, 'ni un compadre incomodo más' y usted suscribió un eje rector en ese sentido y ese eje rector decía entre otras acciones, 'que se había que formar un Comité de Adquisiciones Municipal, que tuviera ciertas características' e incluso mis compañeros Regidores cuando fuimos a la Universidad Autónoma de Nuevo León a recibir orientación al respecto, nos explicaron y nos dieron etapas de realización para cuando evalúe el CCINLAC cómo vamos, a usted le van a decir el primero de febrero, ¿ya se cumplió con el nuevo Comité de Adquisiciones?, seguramente, no sé, no sé si se vaya a cumplir, pero lo que marca este Consejo, este Comité nuevo, diferente al que existe actualmente, Alcaldesa, es que involucra la participación con derecho de voz y voto a tres ciudadanos —tres—, hoy nada más está uno sin derecho a voto, solo voz, entonces, por eso le decía que me llamaba la atención que hayan eliminado eso del orden del día, porque esto era el marco perfecto, yo quiero proponerle, señora Alcaldesa —y le pido a mis compañeros que hagan entrega—, una iniciativa de modificación al Reglamento de Arrendamientos, Bienes Inmuebles Municipales, a todos mis compañeros se los voy a entregar, que con base y con fundamento en el artículo 36, inciso a, fracción VII, segundo párrafo y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el numeral 75, inciso b, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, ocurrimos a este Ayuntamiento, para solicitar se tome un punto de acuerdo, para que se dé vista a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para que en ejercicio de sus facultades analice la presente propuesta de modificación al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal, nuestra propuesta, Alcaldesa, incluye entre los compromisos sugeridos, buscar mayor equilibrio de los integrantes del Comité de Adquisiciones, de tal forma que incorporemos a tres ciudadanos con voz y voto a este Comité, los cuales proponemos que al menos dos de ellos sean propuestos, sugeridos por directivos de las Cámaras empresariales de la localidad con mayor presencia, reduciendo a su vez el número de miembros del Cabildo de mayoría en este Comité, a efecto, pero no, usted no perdería el control en las votaciones, por parte, solamente habría mayor equilibrio en las decisiones y se darían con mayor racionalidad y objetividad. Señora Alcaldesa, señores miembros del Cabildo, los Regidores del PRI ponemos a su consideración esta propuesta que tiene como finalidad dar mayor transparencia a los procesos referentes a las licitaciones y contratos, creo que nadie de los que estamos aquí sentados puede estar en contra de esto. Daremos cumplimiento, también, Alcaldesa, al compromiso que usted asumió cuando era candidata con el CCINLAC, y 34 organizaciones ciudadanas en campaña. Tercera, abriremos mayores espacios para la participación ciudadana y empresarial, lo que sin duda —y, ¡ojo!—, nos colocará a este Ayuntamiento en uno de los primeros lugares en poner el ejemplo a nivel nacional en materia de transparencia, lo que en este momento, señora Alcaldesa, queremos formalmente someter a votación de este Órgano Colegiado, es que se dé entrada a esta propuesta en la Comisión de Gobernación y Reglamentación y en posteriores reuniones de trabajo, Regidores y Síndicos nos dediquemos a discutirlo, modificarlo y en su caso aprobarlo. Es cuanto".

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si me permite señor Regidor, le voy a pedir que con el respeto que tenga hacia esta Sala de Cabildo, que se pida la autorización para que ingresen personas ajenas a él, sobre todo porque se trata de que solamente podemos participar tanto el área Técnica, como nosotros como Regidores y funcionarios asignados al apoyo de la Alcaldesa, entonces, por favor con el respeto que debe de tenerse. Y, bueno, si ya no hay ningún otro señalamiento, nada más quisiera decirle, en cuanto al nombramiento de la ratificación del representante, efectivamente, la Ley —que me gustaría, también, que de pronto la revisáramos— nos pide que en este mismo mes se haga esta ratificación de un Comité ya existente, independientemente de las iniciativas que ustedes puedan estar presentando, entonces, no hay nada sospechoso, no hay turbios, no hay nada, simplemente es el cumplimiento de la Ley, y estamos todavía en tiempo de poder discutirlo y analizarlo en la próxima Sesión de Cabildo, que es el cuarto jueves del mes, simplemente es un tema que se planteó así en la junta previa y que estuvieron de acuerdo los asistentes, a quitar de este orden del día para analizarlo, precisamente por la importancia que tiene este integrante, ya sea su ratificación o el nombramiento y les voy a señalar también que de acuerdo a este Reglamento, es una propuesta de la Alcaldesa, que somete a consideración de ustedes y ustedes tendrán toda la información a tiempo para ver si lo ratifican o si se aprueba una nueva persona”.

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Tiene el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga Belmont”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Señora Alcaldesa, señora Secretaria, quisiera por favor aquí con los compañeros, a lo que comentaba el compañero de los procesos diversos que ha tenido el Comité de Adquisiciones, que cuestiona, del cual él forma parte, pues también invitarlo a que formalmente haga cualquier denuncia o cualquier queja con las pruebas que son portadas para su dicho, y bueno, pues yo como Representante legal del Municipio, coadyuvando con las actividades de la Contraloría, también le daría seguimiento.

Sigue expresando la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, lo siguiente: “Hablando de transparencia y cosas por el estilo, señora Alcaldesa, yo quiero pedirle por favor que hagamos un comité o una comisión en este Ayuntamiento, ya que el día de ayer que estuvimos, hemos estado recibiendo quejas, respecto a que se desapareció el padrón vehicular del Instituto de Control Vehicular, el día de hoy mandé yo a hacer mi pago de placas y resulta que no aparece, el Banco no tiene —Afirmo que es el Banco donde acudí—, pues que no tiene este padrón, a mi me preocupa mucho, porque los ciudadanos están preocupados en el momento de hacer sus pagos, digo, tenemos injerencia, precisamente por las aportaciones que el Estado daría por estos rubros al Municipio, pues yo sí estoy muy preocupada por esto y quisiera que por favor tomáramos en consideración esta propuesta de que formáramos una Comisión

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

para podernos dirigir al Instituto de Control Vehicular, sobre este tema en particular, señora Alcaldesa”.

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Síndico, pues recojo esta preocupación que creo que tiene y que podemos tener de la situación, porque entiendo —según lo leí en medios de comunicación—, que han desaparecido placas, que han desaparecido creo que vehículos y a mí me preocupa...”.

Escuchándose a la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT decir: “Dentro del padrón”.

Sigue expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Así es, dentro del padrón y me preocupa por dos aspectos, uno, nosotros también hacemos una recaudación de multas y necesitamos una certeza del padrón vehicular y dos, por lo que es la parte —y ahorita que hablaba el Regidor Montiel de eso—, la parte participable de la tenencia, o sea el municipio tiene un interés directo y la verdad es que sí es bien preocupante eso que está pasando en el Estado”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro tema? Sobre lo mismo, el Síndico David Rex Ochoa”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ expresó: “Sí, nada más secundar la solicitud de la compañera Síndico, en virtud sobre todo del Convenio que la Comisión acaba de someter a consideración que de manera unánime estamos aprobando que se realice, porque finalmente son recursos que prudentemente no se consideran originaron, ahora ya estarían recibiendo y pues sí impacta en términos del erario municipal”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Gracias. Señora Síndica, como bien lo dice usted, somos representantes de la comunidad y todo lo que la opinión pública genere, debemos de darle entrada, indistintamente de que sea cierto o no, hay que investigarlo, es nuestra obligación...”.

Expresando, la C. SÍNDICA SEGUNDO IRASEMA ARRIAGA BELMONT, lo siguiente “Hay que hablarle al Cabildo, no a la persona, no podemos entablar un dialogo”.

Expresando, nuevamente el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “A los miembros, pero bueno, me estoy refiriendo a la contestación que usted me hizo a mi de referencia y usted me pidió denunciar, entonces, le estoy dando respuesta a este, a usted directamente. Entonces, yo estaría de acuerdo, sí, hay que hacerlo y por supuesto la transparencia antes que nada y ¿se acuerda Alcaldesa, que en nuestra primera participación del 8 de noviembre le propusimos cinco acciones fundamentales del plan anticorrupción?, una de ellas era formar una comisión anticorrupción aquí en el seno, y nunca, no ha habido respuesta y no ha habido interés, y no nos quieren decir si sí o si no, espero que ahora que la propone

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

usted, pues también lo podemos hacer, no solo con el padrón vehicular, con todo, con todo, urge, urge una comisión anticorrupción, tomo la palabra y creo que los compañeros del PRI y de la oposición estaríamos encantados de que se formara, ¿verdad?, pero bueno. El otro punto, es, yo hice una propuesta muy clara, que me gustaría se sometiera a votación, si le damos entrada a nuestra propuesta en la Comisión de Gobernación y Reglamentación, por favor, señora Alcaldesa yo le pido que usted lo ponga a consideración de los integrantes”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, usted propuso una iniciativa y por su puesto mencionó, incluso, a la Comisión de Gobernación, se está turnando en este momento sin ningún problema, por supuesto”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “¿Sin votación?”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No, no es necesario, así usted tiene —como Regidor—, tiene usted la facultad de hacer este tipo de iniciativas y la recomendación es que cualquiera de ustedes lo hagan, no es necesario que se haga de la manera en que se ha hecho ahorita, digo, cada quien tendrá su estilo y su forma de hacerlo”.

Enseguida, se escucha al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Pero, somos los cuatro, somos los cuatro ¡eh!, Secretaria, todo el grupo, los miembros de Partido Revolucionario Institucional”.

Expresando, nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, sí, si, cualquier Regidor puede hacer su presentación de iniciativas y en este caso todas tienen que ser turnadas a las Comisiones correspondientes”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, a la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, quien expresó: “Nada más ya para concluir este tema, quisiera en primer lugar, bueno, comentarles, hay un Comité de Transparencia en este Municipio, cada una de las Secretarías tiene un enlace con el Comité de Transparencia, se está trabajando desde el primer día de la Administración en este tema, no creo que sea de más que podamos nombrar una comisión, pero tenemos Comisiones para muchas cosas, pero, bueno, podemos coadyuvar en el Comité de Transparencia creado y que trabaja en coordinación con el Gobierno del Estado, Comité de Transparencia del Estado. Ahora, quiero poner sobre la mesa mi propuesta de formar una comisión para investigar a fondo qué es lo que sucede con esto, del padrón del Instituto de Control Vehicular, no sé si me permitan o cuál sería el procedimiento”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo siguiente: “A ver, nada más déjeme clarificar ¿ahí cómo sería el procedimiento?, ¿sería que los Regidores y Síndicos acudan al Instituto de Control Vehicular para tomar cuenta del padrón y pedir el apoyo de la Tesorería?, y que por escrito, también le podamos solicitar a

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

esta instancia, para tener certeza de qué es lo que sucede, comparto su preocupación...”.

Escuchándose a la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT decir: “Gracias, señora Alcaldesa”.

Sigue expresando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “En cuanto a que podamos tener algún daño patrimonial, puesto que al no tener un padrón confiable, pues, estamos dejando de percibir algunos ingresos y si gusta hacer la propuesta de conformación, pero, entiendo que así sería, ese sería el sentido ¿no?, ir, acudir con el Instituto de Control Vehicular”.

Enseguida, la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Efectivamente, y entregar un escrito para que nos den información respecto al padrón vehicular que pudiéramos tener injerencia aquí en Monterrey, si me permite, aquí la señora Secretaria”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, permítame, tiene el uso de la palabra, la Regidora Carlota Vargas. Adelante”.

En uso de la palabra, la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó: “Era desde hace un rato, para apoyar la propuesta de la Síndica, número uno, dos, ahora que están diciendo cómo, se tiene que elegir quienes son miembros de esa comisión, hacer una reunión de trabajo antes de llevar un escrito, que no sabemos de qué es, a ver cuál es la problemática, plantearla adecuadamente en un documento y entregarla, eso es lo de menos y darle seguimiento a las respuestas que se den, eso haría la comisión”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Gilberto Celestino, tiene el uso de la palabra”.

En uso de la misma, el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA expresó: “Gracias, yo propondría nada más ahí, tenemos una Comisión de Hacienda que es la que está involucrada para atender los activos de los ingresos municipales, entonces, consideramos que lo comente también la Alcaldesa, está el Tesorero de por medio, y son los que pueden coadyuvar en esta tarea, es algo interesante, algo importante, pero pensamos que son los que podrían estar más involucrados”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Bueno, miren está una propuesta hecha por la Síndica Segunda Irasema Arriaga, acerca de la creación de una comisión, secundada ya por varios Regidores, y está también la propuesta hecha por el Regidor Gilberto Celestino, sobre que sea la Comisión de Hacienda quien realice este trabajo de supervisión o de solicitud de información acerca de lo que está sucediendo en el Instituto de Control Vehicular. Tengo que poner a consideración primero la propuesta de la Síndica Irasema Arriaga”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Continúa expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Quienes estén por la creación de una Comisión Especial para el caso de lo sucedido en el Instituto de Control Vehicular favor de manifestarlo”.

Preguntando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, lo siguiente: “¿No necesitamos conocer integrantes para votarlo?”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Primero es si se aprueba o no la propuesta”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Y luego ya los integrantes propuestos”.

Respondiendo, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Así es”.

Manifestando, nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Fue de manera **UNÁNIME**, entonces esa es la propuesta que queda por encima de la presentada por el Regidor Gilberto Celestino”.

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Ahora sí, viene el tema acerca de la integración, en este caso quien propuso esta Comisión es la Síndica Segundo, entonces pudiera ser ella quien haga una integración o sugerir hacia este Pleno la integración de esta Comisión. Sometemos primero esto y luego, si alguien más tiene alguna otra sugerencia o propuesta”.

Expresando, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, lo siguiente: “Voy a enriquecer la propuesta que seguramente va a hacer ella”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No, permítame tantito, por favor, vamos por partes y ahorita puede abundar un poco más adelante”.

Interviniendo en ese momento, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “¿Usted puede decidir esto, Secretaria, en este termino?”.

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Sí, porque estoy dando orden a la Sesión”.

Escuchándose, al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresar: “¿Si?, bueno”.

Continua manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Okey”.

Enseguida, la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT expresó: “Bueno, pues, si me permiten señora Secretaria, señora Presidenta, compañeros, me gustaría proponer para esta Comisión, en primer lugar al Síndico Primero, mi compañero David Rex Ochoa, y también si me permite, la Regidora Carlota Vargas que nos pueda apoyar en la integración de este Comité y si me permiten

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que una servidora pudiera también integrar este Comité, pudiéramos ser los tres, quisiera que pusiera a votación usted esta propuesta, señora Secretaria, señora Alcaldesa, por favor”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario sobre esta propuesta? Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra, la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó: “Yo solamente creo que sería oportuno si se invitara —dada la finalidad de esta Comisión—, a algunos compañeros de otros Partidos”.

A continuación, en uso de la palabra, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Sí, mire, me gustaría que se pudieran integrar el Regidor Manuel Elizondo, por favor, el Regidor Juan Carlos Holguín, el Regidor Eustacio Valero, y, no está, pero, posiblemente a nuestro Regidor Ignacio Héctor, también le gustaría conformar esta Comisión”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Quisiera proponer una tercera propuesta si me lo permiten”.

Escuchándose a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL decir: “Adelante”.

Continua expresando, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Para hacer una propuesta incluyente, ¿por qué si es responsabilidad de la Comisión de Hacienda velar por los ingresos, por qué no proponemos que se integre de entrada a la Comisión, los integrantes de la Comisión de Hacienda, más aquellos Regidores que ahorita, voluntaria y expresamente digan que quieren participar?, para qué limitamos la participación, dejémoslo abierto que cada uno decida, pero que sí la Comisión de Hacienda sea la que tome conocimiento, porque es finalmente quien vela los ingresos municipales”.

A lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Regidor, nada más que ahorita lo que votaron, fue, aprobaron que sea una Comisión Especial, ya los integrantes que se incluyan...”.

Interviniendo el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Miembros, miembros, miembros Alcaldesa, miembros”.

A lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Sí, pero es una Comisión Especial la que se votó”.

De nueva cuenta el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Por eso digo, quiere que le ponga nombres de la Comisión de Hacienda”.

Sigue manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Y ahora lo que está usted proponiendo que sería una tercera propuesta, dentro de...”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Nuevamente el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Incluyente".

Continúa expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Ya se aprobó, esta es una Comisión Especial para ver esta situación".

A lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Que sean los mismos miembros de la Comisión de Hacienda, más...".

Sigue en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Y los miembros ya de la Comisión de Hacienda y los que están ahorita aquí, sí, digo, sométanlo ahí a consideración a ver que opina el Cuerpo Colegiado".

Manifestando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: "Me gustaría eso, a ver qué opinan mis compañeros".

En uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tiene el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga".

Enseguida, en uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: "Es para poner aquí a consideración, retiro mi propuesta y me adhiero a la propuesta de la señora Alcaldesa, que sean las personas que ella acaba de nombrar, y le solicito por favor que ponga usted a votación esta propuesta en caso de ser".

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sí. El Regidor Juan Carlos Holguín tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: "Muchas gracias, una pregunta ¿va a ser una Comisión Especial con la función específica de ir a vigilar el dinero que dijimos?, o va a ser un Comité que se está formando. Nada más".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "El concepto es Comisión Especial de acuerdo al Reglamento".

Enseguida, en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Si me permite señora Secretaria, con base a lo que he escuchado con antelación, quiero proponer como integrantes de la Comisión, Presidente, David Rex Ochoa, a la Regidora, Secretaria Carlota Vargas y los Vocales, Irasema Arriaga, Juan Carlos Holguín, Manuel Elizondo, Eustacio Valero e Ignacio Héctor de León Canizales".

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Se somete a consideración de ustedes, la aprobación de esta Comisión Especial, los que estén a favor manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Siguiendo con el orden del día, tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Holguín”.

En uso de la palabra para otro tema, el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE expresó: “Muchas gracias Secretaria. El día de hoy en un medio electrónico o un medio escrito —específicamente *El Norte*—, se da a conocer un proyecto de edificación de un estacionamiento denominado E-6 y E-7 en el Parque Fundidora, en el cual se pretende la eliminación de más de 70 árboles de dicha área, en una ubicación de 16 mil metros cuadrados. Como Partido Verde y yo creo que como Municipio, no podemos estar de acuerdo en que dicha área se elimine como área verde y reitero no podemos permitir dicha obra, es uno de los principales furgones del Municipio, y no digo del municipio, del Estado, tenemos un déficit importante de áreas verdes, volvemos al tema, que le damos prioridad a los carros y no a la gente, por lo cual solicito atentamente a la señora Alcaldesa gire instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que vea en qué términos se aprobó el permiso de construcción de dicha obra y se informe a este Órgano Colegiado, de ser así, que se tenga el permiso, y de no, que haga todo lo pertinente para que el Municipio pare dicha obra, que no se lleve a cabo de acuerdo a los Reglamentos Municipales. Es cuanto Alcaldesa”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Con todo gusto Regidor, voy a instruir a la Secretaria de Desarrollo Urbano para que vea este tema, es más, mire, el fideicomiso del Parque Fundidora hay un acuerdo que salió no tengo exactamente la fecha, que ya no se pueden construir más metros ya no puede aumentar el número de metros cuadrados de construcción, eso sería algo que deberá de observar el fideicomiso y con todo gusto yo creo que la Secretaría de Desarrollo Urbano, con todo respeto a que es un fideicomiso estatal, pero con todo respeto le puede hacer ver esa situación, porque tengo entendido que hay un acuerdo para que no se construya más, en cuanto a construcción, vaya, en este Parque y bueno, le estoy turnando este asunto a la Secretaría de Desarrollo Urbano. Yo creo que también será importante y por eso el empeño que le hemos puesto todos a la creación del IMPLAN porque si bien, hay que atender desde todos los puntos de vista esta ciudad, si bien es importante privilegiar el uso de las bicicletas que ya les estaremos informando y le voy a pedir a Desarrollo Urbano que les pase ciertas rutas que ya tenemos trazadas para poder arrancar esta ciclovía que debe de existir en el Municipio, bueno, por supuesto, también, que es un parque vehicular considerable. El IMPLAN nos va a dar las herramientas y la posibilidad de poder armonizar lo que ya tenemos, porque no podemos eliminar los carros de un brochazo. Lo que tenemos que hacer es ir generando mecanismos para atender la situación actual que tiene el parque vehicular, pero a su vez con andadores, con ampliación de banquetas, con la ciclovía y otros mecanismos que nos indicará el IMPLAN es para ir amortiguando el impacto que están teniendo este Parque vehicular, pero, bueno, eso lo hago, lo señalo como referencia de toda la utilidad que nos dará el IMPLAN, por lo pronto la Secretaría de Desarrollo Urbano será quien atienda su solicitud, entendiendo que es responsabilidad del Estado, a través del fideicomiso el Parque Fundidora, pero haremos una recomendación y con todo gusto se la haremos llegar”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, Regidor Juan Carlos Holguín”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE expresó: “Muchas gracias, una pregunta, pero, ¿como municipio no debemos de dar una autorización de obra, de construcción de obra, independientemente que sea un fideicomiso?, entonces, como Estado debería de haber pedido o solicitar un permiso de obra para dicho inmueble o dicha obra, entonces por eso es la pregunta ¿en qué términos se solicitó?, ¿si se dio el permiso o no se dio el permiso? Entonces, nada mas ver como está eso, porque sí me causa extrañeza que si ya estaba como un fideicomiso que no se iba a construir nada, ahorita sale en un periódico que ya está solicitado el permiso, bueno no dice del permiso perdóname, que ya va a empezar la construcción el día 29 de este mes, entonces, es lo que queremos saber como Colegiado a ver que pasó con ese permiso”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Sí, nada más para apoyar esto, independientemente de quien sea, el Estado tiene que solicitar, el encargado de dar los permisos de construcción es el Municipio, el Estado tiene que tener el permiso del Municipio para hacerlo, y si lo hace sin permiso la obra se puede parar”.

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, ¿tienen otro comentario? Muy bien, pasamos al siguiente punto, tiene el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo”.

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Muchas gracias, buenas tardes a todos. Mi comentario es acerca de que acudí el martes a la invitación precisamente de la licenciada Sandra Pámanes, a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, una presentación pulquérrima, pudiéramos decir, y felicitarlos en cuanto a los tiempos en que se está haciendo. Ahí vertí un comentario que algunos de los presentes, de los que están presentes no estaban ahí y yo quiero que lo oiga nuestra señora Alcaldesa, es un problema de salud pública que se comenta, para ver si se pudiera incluir en el Plan Municipal de Desarrollo la problemática de los perros callejeros y los gatos que están inicialmente como mascotas adentro de la casa y luego los pasan al patio y luego los sueltan, se calcula por diferentes Asociaciones protectoras de animales, que hay alrededor de 500 mil perros en la ciudad de Monterrey y un millón y medio de gatos y ahí les mencionaba que poniendo una cifra muy conservadora —así como nuestro Presupuesto muy austero—, de cien gramos de excremento por día, por animal, son alrededor de 200 toneladas de excremento, sin contar los orines, y que esto nos puede provocar problemas serios de salud. Tenemos como antecedente, también, se mencionó un Centro Antirrábico pequeño en la ciudad de Monterrey, tenemos dos vehículos para esta problemática de ese tamaño y la

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

presencia en los últimos días en los medios de comunicación de que a habido cuatro muertos en Iztapalapa por ataques de perros, pues pone, así como la llamada de atención, en que tenemos un problema serio, que pudiera uno decir, 'no me toca como Municipio', pero, yo creo que como regiomontanos orgullosos que somos todos los que estamos aquí, tenemos que entrarle a una problemática que ahí está. Faltan reglamentos, otras ciudades del mundo, las excretas de los animales si son eliminadas en la vía pública, la gente es multada, la gente saca a pasear a sus mascotas, no a hacer daño, ni a perjudicar a terceros y a ellos mismos al final de cuentas, el excremento de esos animales con el efecto del sol se deseca y lo respiramos y si llueve, pues, se va a las aguas que después nos las vamos a tomar, ahí tenemos un problema muy serio, quería yo pedirle de manera muy respetuosa a nuestra Alcaldesa que gire instrucciones y que, pues, trate de que se pudiera hacer otro Centro Antirrábico en el sur de la ciudad, que está programado desde hace más de quince años, hay algunos Convenios que también se pueden reactivar con la Secretaría de Salud del Estado, o sea, no nada más con recursos del Municipio, también hay recursos que pueden venir del Estado y de la Federación. Ese era el exhorto, muchas gracias”.

En uso de la palabra, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Claro que sí, señor Regidor Elizondo, se adhiere esta propuesta que me parece que es muy importante el también iniciar campañas de concientización sobre el cuidado que debemos de tener y la responsabilidad que tenemos al tener una mascota y sacarla a pasear, muchos creen que sacarla a pasear es llevarla al baño, porque es lo que hacen, tenemos que cambiar esa cultura y tenemos que iniciar un programa muy dirigido y muy encaminado al ir fomentando lo mismo, por supuesto que tomo cada una de sus palabras y además valdría la pena ahí que pudiéramos analizar, firmar convenios con Asociaciones como LUCA o PROCAN, ya lo había señalado el Regidor Holguín, ya hemos iniciado esos operativos contra la venta de animales, pero, Comercio no se puede quedar con ellos, entonces, estamos ya buscando y ya tenemos con algunas Asociaciones de Protección de Animales, ya hemos estado trazando una ruta para que estos animales puedan ser resguardados con alguien que tenga la capacidad, yo creo que sí vale la pena hacer una revisión integral, de poderla integrar, tanto lo que se refiere a las heces de los animales, la cuestión de la antirrábica, pero también al cuidado que debemos de tener sobre estos animales”.

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien. Concluidos los puntos del orden del día..., perdón, discúlpeme Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: “No, nada más, disculpe, aunado al comentario de aquí del Regidor, el doctor Manuel, en realidad, bueno creo que fue una muy buena experiencia el estar ahí, agradezco en nombre personal, la inclusión en estos temas, en conocer este contenido del Plan Municipal y creo que también bueno, pues me uno al exhorto que hace el doctor de valorar las propuestas ahí vertidas para poder propiciar una, vaya la redundancia, las propuestas que cada uno de nosotros podamos hacer en los temas de interés, que todo va en realidad encaminado en beneficio de la

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ciudadanía. Muchas gracias por esa invitación y por esa participación del contenido del Plan”.

Escuchándose, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS decir: “Gracias”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario sobre este mismo punto?”.

.....
.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “De no ser así, concluidos los puntos del Orden del día, se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Muchas gracias, señores y señoras Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria y siendo las catorce hora con seis minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Muchas gracias y buen provecho”.- Doy fe.- - - - -

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de enero de 2013.